INPEC

CONTRATO DE SUMINSTRO No. 001 DE 2026

CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS
NIT.	900.870.468-1
OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS COMESTIBLES ESPECÍFICAMENTE ENLATADOS (ATUNES, VERDURAS, LEGUMINOSAS), CARNES FRIAS, PRODUCTOS LACTEOS, SNACKS, GALLETERÍA, SALSAS, CONFITERÍA, SUPLEMENTO VITAMÍNICO, PONQUÉS, CAFÉ INSTANTÁNEO, AZÚCAR, HELADOS, PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO COMERCIAL EXPENDIO PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ – COJAM.**
ITEM:	**BSITEM-706 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería); BSITEM-707 SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos); BSITEM-708 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrados)**
VALOR:	**SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($685.926. 000.oo).**
PLAZO:	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL MISMO, HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL RECURSO**

==========

Entre CT. ROJAS SUTTA JHON FREDY, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.703.543, titular del empleo denominado Director del Establecimiento de reclusión, adscrito al Complejo Carcelario y Penitenciario con Media Seguridad de Jamundí "COJAM" con las funciones del empleo denominado DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO, nombrado por el Director General del INPEC (E) mediante Resolución No. 006719 del 01 de agosto de 2025, quien actúa en nombre y representación del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ con NIT.900.577.346-4, Establecimiento público de Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera, entidad reestructurada mediante Decreto 4151 de 211 debidamente facultada para celebrar el presente contrato, según lo dispuesto en la Resolución No. 001973 del día 06 de Junio de 2012, que para los efectos del presente contrato se denominará **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –- INPEC.** Identificado con **NIT. 800.215.546-5**, por una parte y por la otra la señora, **MARÍA INÉS SUAREZ GARZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. **31.941.989** expedida en **Cali**, Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS** con NIT. **900.870.468-1**, correo electrónico **licitaciones@gruposugasas.com** **ventasestado@gruposugasas.com**, teléfono **602 4118206; 3176465501; 3166242457**, quien para los efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar este contrato, el cual se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA. -** Corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - Complejo Penitenciario y Carcelario con Media Seguridad de Jamundí -COJAM-, de conformidad con la Ley 65 de 1993, articulo 69 la dirección de cada centro de reclusión corresponde la administración de los proyectos como es la comercialización de productos en el expendio para los privados de la libertad. **SEGUNDA. -** Se requiere de manera oportuna hacer la compra de productos comestibles específicamente enlatados (atunes, verduras, leguminosas), carnes frías, productos lácteos, snacks, galletería, salsas, confitería, suplemento vitamínico, ponqués, café instantáneo, azúcar, helados, para el proyecto comercial expendio **TERCERA.** -Que mediante Resolución N.000003 del 02 de enero de 2026 la Dirección General del INPEC asignó partidas presupuestales a los establecimientos de Reclusión del nivel nacional para la vigencia fiscal 2026 por el rubro A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería) por valor de Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Pesos ($65.442.000), A-05-01-01-02-02 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS por valor de Cincuenta y Seis Millones de Pesos ($56.000.000), A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS por valor de Quinientos

Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos ($564.484.000). **CUARTA. -** De conformidad con lo normado en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería) por valor de Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Pesos ($65.442.000), A-05-01-01-02-02 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS por valor de Cincuenta y Seis Millones de Pesos ($56.000.000), A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS por valor de Quinientos Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos ($564.484.000), se procedió a realizar los estudios previos para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS COMESTIBLES, ESPECÍFICAMENTE: ENLATADOS (ATÚN, VERDURAS Y LEGUMINOSAS), CARNES FRÍAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, SNACKS, GALLETERÍA, SALSAS, CONFITERÍA, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, PONQUÉS, CAFÉ INSTANTÁNEO, AZÚCAR Y HELADOS; DESTINADOS A SU COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO COMERCIAL EXPENDIO PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ (COJAM). **QUINTA. -**Una vez se reunieron los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No.0202 del 10 de febrero de 2026, se dio apertura al proceso de Subasta Inversa No.001-2026; cuyo Objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS COMESTIBLES, ESPECÍFICAMENTE: ENLATADOS (ATÚN, VERDURAS Y LEGUMINOSAS), CARNES FRÍAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, SNACKS, GALLETERÍA, SALSAS, CONFITERÍA, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, PONQUÉS, CAFÉ INSTANTÁNEO, AZÚCAR Y HELADOS; DESTINADOS A SU COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO COMERCIAL EXPENDIO PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ (COJAM). **SEXTA.** - Que mediante Resolución No. 0498 del día 02 de marzo de 2026 el Complejo Carcelario y Penitenciario con Media Seguridad de Jamundí- COJAM (INPEC), adjudicó el proceso de SUBASTA INVERSA No. SASI-001 de 2026 señalando en su artículo primero:

> *"(...) ADJUDICAR el proceso de Subasta Inversa No.001-2026, cuyo Objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS COMESTIBLES ESPECÍFICAMENTE ENLATADOS (ATUNES, VERDURAS, LEGUMINOSAS), CARNES FRIAS, PRODUCTOS LACTEOS, SNACKS, GALLETERÍA, SALSAS, CONFITERÍA, SUPLEMENTO VITAMÍNICO, PONQUÉS, CAFÉ INSTANTÁNEO, AZÚCAR, HELADOS, PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO COMERCIAL EXPENDIO PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ – COJAM", conforme a la propuesta presentada, a las disposiciones del pliego de condiciones que reguló el proceso de selección, su verificación y evaluación final, fue la empresa GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S, con NIT. 900.870.468-1, por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($685.926.000) excluido de IVA, incluido todos los impuestos, tasas, y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.* **(...)".**

SÉPTIMA. -Que, de acuerdo a lo anterior, los miembros del Comité Evaluador recomendaron en lo de su competencia, al Director del Complejo como ordenador del gasto, adjudicar a la firma GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($685.926.000.oo) Excluido de IVA, incluidos todos los impuestos, tasa, y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar; quien se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos. **OCTAVA. -**Que el valor de la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL SUGA en el proceso de subasta inversa. fue:

ENLATADOS (ATUNES, VERDURAS, LEGUMINOSAS), CARNES FRIAS

No	PRODUCTO	PRESENTACION	PRECIO
1	ARVEJAS CON ZANAHORIA	UNIDAD	$ 4.826,39
2	ATÚN CON VERDURAS	UNIDAD	$ 5.619,04
3	ATÚN EN ACEITE	UNIDAD	$ 5.751,14
4	ATÚN EN AGUA	UNIDAD	$ 5.478,13
5	FRIJOLES EN LATA	UNIDAD	$ 6.508,57
6	LENTEJAS EN LATA	UNIDAD	$ 6.746,37

7	MAÍZ EN LATA	UNIDAD	$ 5.213,90
8	SALCHICHA CON SABOR RANCHERO	UNIDAD	$ 4.738,31
9	SALCHICHA EN LATA	UNIDAD	$ 4.685,46
10	SALCHICHÓN CERVECERO	UNIDAD	$ 2.201,81
11	SALCHICHÓN DE POLLO	UNIDAD	$ 2.483,65
12	SARDINA EN LATA	UNIDAD	$ 3.795,93

PRODUCTOS LÁCTEOS

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PRECIO
13	AREQUIPE	VASO	$ 1.594,11
14	AVENA LIQUIDA	CAJA/ BOLSA	$ 1.840,71
15	KUMIS	VASO	$ 1.999,24
16	LECHE CONDENSADA	SOBRE	$ 924,75
17	LECHE EN POLVO	UNIDAD	$ 5.346,01
18	LECHE ENTERA LIQUIDA	CAJA/ BOLSA	$ 1.805,49
19	ESPARCIBLE	UNIDAD	$ 4.086,58
20	YOGURT CON CEREAL	VASO	$ 3.549,33
21	YOGURT TETRAPAK	UNIDAD	$ 2.624,55

SNACKS, GALLETERÍA, SALSAS Y OTROS

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PRECIO
22	ANILLOS DE CEBOLLA	UNIDAD	$ 1.761,45
23	AZÚCAR	UNIDAD (Kg)	$ 6.878,49
24	BARRA RELLENA DE CARAMELO	UNIDAD	$ 1.100,90
25	BOCADILLO DE GUAYABA	BOLSA	$ 15.624,12
26	CAFÉ INSTANTÁNEO	CAJA	$ 12.286,16
27	CEREAL	UNIDAD	$ 1.567,68
28	CHOCOLATINA	UNIDAD	$ 1.083,28
29	CHOCOLATINA NOUGAT CON CARAMELO 1	UNIDAD	$ 2.774,28
30	CHOCOLATINA NOUGAT CON CARAMELO 2	UNIDAD	$ 2.774,28
31	CHOCOLATINA CON MANÍ	UNIDAD	$ 3.408,41
32	CHUPETA SABORES ARTIFÍCIALES A FRUTAS	BOLSA	$ 10.489,47
33	CONO DE HELADO	UNIDAD	$ 3.056,12
34	CONO DE HELADO (SABOR A FRESA U OTRO)	UNIDAD	$ 5.434,08
35	DULCE CON LECHE EN POLVO	UNIDAD	$ 519,61
36	GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE	UNIDAD	$ 1.426,77
37	GALLETA CON HELADO (TIPO SÁNDWICH)	UNIDAD	$ 3.452,45
38	GALLETA DORADA	PAQUETE	$ 8.692,79
39	GALLETA DULCE SABORIZADA	PAQUETE	$ 9.661,58
40	GALLETA RECUBIERTA CON CHOCOLATE	UNIDAD	$ 1.400,35
41	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	PAQUETE	$ 7.442,16
42	GALLETA TIPO SODA (QUESO Y MANTEQUILLA)	PAQUETE	$ 8.481,41
43	GALLETA TIPO SODA TRADICIONAL	PAQUETE	$ 8.675,17
44	GALLETAS TIPO SÁNDWICH	PAQUETE	$ 9.053,89
45	GOMITAS	PAQUETE	$ 2.421,99
46	HELADOS CON RELLENO	UNIDAD	$ 2.968,04
47	HELADOS SIN RELLENO	UNIDAD	$ 2.281,07
48	KOLA GRANULADA	SOBRE	$ 2.421,99
49	MANÍ CON PASAS	UNIDAD	$ 1.823,10
50	MANÍ SALADO	UNIDAD	$ 1.911,17
51	MAYONESA	UNIDAD	$ 1.585,30
52	MERMELADA	UNIDAD	$ 2.016,86
53	PALETA CON CUBIERTA DE CHOCOLATE	UNIDAD	$ 5.724,73
54	PALOMITAS DE MAÍZ CARAMELIZADAS	UNIDAD	$ 1.329,88
55	PAPAS FRITAS	UNIDAD	$ 1.382,73
56	PASABOCAS DE MAÍZ (BOLAS CON SABOR A QUESO)	UNIDAD	$ 2.016,86
57	PASABOCAS DE MAÍZ (NACHOS SABOR A QUESO)	UNIDAD	$ 1.699,79
58	PASABOCAS DE MAÍZ (PICANTES)	UNIDAD	$ 1.532,45
59	PASABOCAS DE MAÍZ (SABOR A LIMÓN)	UNIDAD	$ 1.329,88

60	PASABOCAS DE MAÍZ (Sabor natural)	UNIDAD	$ 1.453,19
61	PICADA	UNIDAD	$ 1.400,35
62	PLÁTANOS MADUROS FRITOS	UNIDAD	$ 1.655,76
63	PLÁTANOS VERDES FRITOS	UNIDAD	$ 1.664,56
64	POLVO PARA PREPARAR BEBIDA ACHOCOLATADA (INSTANTÁNEA)	SOBRE	$ 792,64
65	PONQUÉ RECUBIERTO DE CHOCOLATE	UNIDAD	$ 2.439,60
66	PONQUÉ RELLENO	UNIDAD	$ 1.743,82
67	ROSQUITAS SABOR A QUESO	UNIDAD	$ 2.281,07
68	SALERO DE MESA	UNIDAD	$ 1.215,39
69	SALSA DE AJÍ	UNIDAD	$ 3.399,60
70	SALSA DE TOMATE	UNIDAD	$ 1.523,64
71	SALSA ROSADA	UNIDAD	$ 1.937,60
72	SOPA INSTANTÁNEA CON FIDEOS	UNIDAD	$ 2.941,62
73	TOCINETA (snack)	UNIDAD	$ 1.717,41
74	TOSTADOS	PAQUETE	$ 3.681,43

Redondeando los valores resultantes del proceso de Subasta inversa a la cifra más cercana sin decimales, finalmente, los precios de los productos para el siguiente contrato serán:

ENLATADOS (ATUNES, VERDURAS, LEGUMINOSAS), CARNES FRIAS

No	PRODUCTO	PRESENTACION	PRECIO
1	ARVEJAS CON ZANAHORIA	UNIDAD	$ 4.826
2	ATÚN CON VERDURAS	UNIDAD	$ 5.619
3	ATÚN EN ACEITE	UNIDAD	$ 5.751
4	ATÚN EN AGUA	UNIDAD	$ 5.478
5	FRIJOLES EN LATA	UNIDAD	$ 6.509
6	LENTEJAS EN LATA	UNIDAD	$ 6.746
7	MAÍZ EN LATA	UNIDAD	$ 5.214
8	SALCHICHA CON SABOR RANCHERO	UNIDAD	$ 4.738
9	SALCHICHA EN LATA	UNIDAD	$ 4.685
10	SALCHICHÓN CERVECERO	UNIDAD	$ 2.202
11	SALCHICHÓN DE POLLO	UNIDAD	$ 2.484
12	SARDINA EN LATA	UNIDAD	$ 3.796

PRODUCTOS LÁCTEOS

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PRECIO
13	AREQUIPE	VASO	$ 1.594
14	AVENA LIQUIDA	CAJA/ BOLSA	$ 1.841
15	KUMIS	VASO	$ 1.999
16	LECHE CONDENSADA	SOBRE	$ 925
17	LECHE EN POLVO	UNIDAD	$ 5.346
18	LECHE ENTERA LIQUIDA	CAJA/ BOLSA	$ 1.805
19	ESPARCIBLE	UNIDAD	$ 4.087
20	YOGURT CON CEREAL	VASO	$ 3.549
21	YOGURT TETRAPAK	UNIDAD	$ 2.625

SNACKS, GALLETERÍA, SALSAS Y OTROS

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PRECIO
22	ANILLOS DE CEBOLLA	UNIDAD	$ 1.761
23	AZÚCAR	UNIDAD (Kg)	$ 6.878
24	BARRA RELLENA DE CARAMELO	UNIDAD	$ 1.101
25	BOCADILLO DE GUAYABA	BOLSA	$ 15.624
26	CAFÉ INSTANTÁNEO	CAJA	$ 12.286
27	CEREAL	UNIDAD	$ 1.568
28	CHOCOLATINA	UNIDAD	$ 1.083
29	CHOCOLATINA NOUGAT CON CARAMELO 1	UNIDAD	$ 2.774
30	CHOCOLATINA NOUGAT CON	UNIDAD	$ 2.774

	CARAMELO 2		
31	CHOCOLATINA CON MANÍ	UNIDAD	$ 3.408
32	CHUPETA SABORES ARTIFÍCIALES A FRUTAS	BOLSA	$ 10.489
33	CONO DE HELADO	UNIDAD	$ 3.056
34	CONO DE HELADO (SABOR A FRESA U OTRO)	UNIDAD	$ 5.434
35	DULCE CON LECHE EN POLVO	UNIDAD	$ 520
36	GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE	UNIDAD	$ 1.427
37	GALLETA CON HELADO (TIPO SÁNDWICH)	UNIDAD	$ 3.452
38	GALLETA DORADA	PAQUETE	$ 8.693
39	GALLETA DULCE SABORIZADA	PAQUETE	$ 9.662
40	GALLETA RECUBIERTA CON CHOCOLATE	UNIDAD	$ 1.400
41	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	PAQUETE	$ 7.442
42	GALLETA TIPO SODA (QUESO Y MANTEQUILLA)	PAQUETE	$ 8.481
43	GALLETA TIPO SODA TRADICIONAL	PAQUETE	$ 8.675
44	GALLETAS TIPO SÁNDWICH	PAQUETE	$ 9.054
45	GOMITAS	PAQUETE	$ 2.422
46	HELADOS CON RELLENO	UNIDAD	$ 2.968
47	HELADOS SIN RELLENO	UNIDAD	$ 2.281
48	KOLA GRANULADA	SOBRE	$ 2.422
49	MANÍ CON PASAS	UNIDAD	$ 1.823
50	MANÍ SALADO	UNIDAD	$ 1.911
51	MAYONESA	UNIDAD	$ 1.585
52	MERMELADA	UNIDAD	$ 2.017
53	PALETA CON CUBIERTA DE CHOCOLATE	UNIDAD	$ 5.725
54	PALOMITAS DE MAÍZ CARAMELIZADAS	UNIDAD	$ 1.330
55	PAPAS FRITAS	UNIDAD	$ 1.383
56	PASABOCAS DE MAÍZ (BOLAS CON SABOR A QUESO)	UNIDAD	$ 2.017
57	PASABOCAS DE MAÍZ (NACHOS SABOR A QUESO)	UNIDAD	$ 1.700
58	PASABOCAS DE MAÍZ (PICANTES)	UNIDAD	$ 1.532
59	PASABOCAS DE MAÍZ (SABOR A LIMÓN)	UNIDAD	$ 1.330
60	PASABOCAS DE MAÍZ (sabor natural)	UNIDAD	$ 1.45
61	PICADA	UNIDAD	$ 1.400
62	PLÁTANOS MADUROS FRITOS	UNIDAD	$ 1.656
63	PLÁTANOS VERDES FRITOS	UNIDAD	$ 1.665
64	POLVO PARA PREPARAR BEBIDA ACHOCOLATADA (INSTANTÁNEA)	SOBRE	$ 793
65	PONQUÉ RECUBIERTO DE CHOCOLATE	UNIDAD	$ 2.440
66	PONQUÉ RELLENO	UNIDAD	$ 1.744
67	ROSQUITAS SABOR A QUESO	UNIDAD	$ 2.281
68	SALERO DE MESA	UNIDAD	$ 1.215
69	SALSA DE AJÍ	UNIDAD	$ 3.400
70	SALSA DE TOMATE	UNIDAD	$ 1.524
71	SALSA ROSADA	UNIDAD	$ 1.938
72	SOPA INSTANTÁNEA CON FIDEOS	UNIDAD	$ 2.942
73	TOCINETA (snack)	UNIDAD	$ 1.717
74	TOSTADOS	PAQUETE	$ 3.681

NOVENA. - Que, vistas las consideraciones anteriores, el ordenador del gasto acogió las recomendaciones de adjudicación al proceso de Subasta Inversa No.001-2026, efectuada por los miembros del Comité Evaluador. **DECIMA -** Que el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ COJAM, cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: La disponibilidad presupuestal se respalda con: CDP No. 426 de fecha 22 de enero del 2026 por valor de ($ 65.442.000,=) SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS, unidad/subunidad Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ, DEPENDENCIA 242EXP EXPENDIO COMPLEJO JAMUNDÍ, POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-001 BSITEM-706 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería), FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF.

CDP No. 426 de fecha 22 de enero de 2026 por valor de ($ 56.000.000=) CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, unidad/subunidad Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ, DEPENDENCIA 242EXP EXPENDIO COMPLEJO JAMUNDÍ, POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-002 BSITEM-707 SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos). FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF.
CDP No. 426 de fecha 22 de enero de 2026 por valor de ($564.484.000=), QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, unidad/subunidad Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ, DEPENDENCIA 242EXP EXPENDIO COMPLEJO JAMUNDÍ, POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-003-003 BSITEM-708 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrados), FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. Por un valor total de ($685.926.000.oo) SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE.
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS COMESTIBLES, ESPECÍFICAMENTE: ENLATADOS (ATÚN, VERDURAS Y LEGUMINOSAS), CARNES FRÍAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, SNACKS, GALLETERÍA, SALSAS, CONFITERÍA, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, PONQUÉS, CAFÉ INSTANTÁNEO, AZÚCAR Y HELADOS; DESTINADOS A SU COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO COMERCIAL EXPENDIO PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ (COJAM). Documento expedido por Responsable de Presupuesto COJAM. Este proceso se encuentra excluido de IVA de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000. DECIMA PRIMERA. - Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se celebra el presente contrato, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO: *CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS COMESTIBLES ESPECÍFICAMENTE ENLATADOS (ATUNES, VERDURAS, LEGUMINOSAS), CARNES FRIAS, PRODUCTOS LACTEOS, SNACKS, GALLETERÍA, SALSAS, CONFITERÍA, SUPLEMENTO VITAMÍNICO, PONQUÉS, CAFÉ INSTANTÁNEO, AZÚCAR, HELADOS, PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO COMERCIAL EXPENDIO PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ – COJAM.*

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO:

A. Calidad del producto	• Garantizar que los productos sean de óptima calidad, de marcas reconocidas y de alta demanda o rotación de producto. • Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. • Garantizar, si los elementos presentan fallas o defectos, al momento de entregarlo al expendio del complejo, deberá reponerlo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del supervisor del contrato, entregando el elemento en el lugar que indique el supervisor, previo registro de ingreso en el almacén y de conformidad con las especificaciones descritas en el presente estudio previo y pliego de condiciones. • Garantizar en caso de que un producto solicitado en la presente necesidad tenga baja rotación, el oferente ganador tenga la obligación de cambiar este producto por otra marca o por otra referencia del contrato, lo cual permitirá la óptima rotación de inventario
B. Recursos Físicos	• Los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que se incurra para el desarrollo del presente contrato, son por cuenta del contratista.
C. Capacidad, instalación, equipos y recurso humano	• El futuro contratista que pretenda suministrar los productos a contratar deberá contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos bajo estándares de calidad. • Contar con personal idóneo. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral. • **NOTA IMPORTANTE: Para el tema de los productos que requieren congelación (HELADOS) el proveedor debe garantizar el suministro de los congeladores que se requieran según la cantidad de producto a solicitar, los cuales ingresaran en la modalidad de comodato por el tiempo que dure el contrato, Proveerán las cajas o neveras de icopor para una vez realizada la venta por parte del proyecto expendio se pueda trasportar el producto congelado al cliente final. A si también prestaran la asistencia técnica a los equipos de ser necesario, todo lo anterior será coordinado con el supervisor del contrato.**
D. Productos y suministros	• Los productos deben ser nuevos y genuinos. • La entrega debe ser en las instalaciones del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Media Seguridad de Jamundí; los elementos serán recibidos por el responsable del proyecto expendio del Complejo. • Para el caso de los productos perecederos, deben contar un largo periodo en términos de vencimiento, además se solicita demostrar la inocuidad de los productos, los cuales deben traer descrito en cada uno del NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO INVIMA, ESPECIFICACIONES

	TÉCNICAS DE TRAZABILIDAD (NÚMERO DE LOTE – Y FECHA DE VENCIMIENTO), FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO (INGREDIENTES), DEBIDAMENTE EMPACADOS, DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO NACIONAL Y DE ALTA DEMANDA O ROTACIÓN. • Los artículos por contratar deberán tener código de barras. • los elementos para ofertar deberán tener fecha de vencimiento no inferior a un año (Para los que apliquen)

En desarrollo del objeto contractual se adelantarán, entre otras, las siguientes actividades:

a) El contratista debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Media Seguridad de Jamundí – COJAM sin costo adicional por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; los elementos serán recibidos por el responsable del proyecto expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Media Seguridad de Jamundí - COJAM
b) Suministrar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo y en pliego de condiciones
c) Garantizar que los productos sean de óptima calidad
d) Entregar los elementos en el tiempo estipulado en el presente documento
e) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto.
f) Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieran afectar el normal desarrollo del objeto del contrato.
g) Indemnizar los perjuicios que cause la mora de la entrega de los bienes o el incumplimiento parcial del contrato.
h) Acatar todas las disposiciones e indicaciones impartidas por el supervisor del contrato con relación a todo lo concerniente con la adquisición efectiva de los bienes.
i) los productos a suministrar sean de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado actual.
j) En caso de que un producto solicitado en la presente necesidad tenga baja rotación, el contratista tenga la obligación de cambiar este producto por otra marca o por otra referencia del contrato, lo cual permitirá la óptima rotación de inventario.
k) La entrega de los productos debe ser bajo pedido al igual que una o dos facturas por pedido, entregas que se requieren que sean en el mismo mes.
l) Los productos expuestos en esta necesidad fueron anexados con la intención de abastecer los expendios según las necesidades y preferencias en cuanto marca y calidad de los productos a contratar, lo anterior fue expuesto por los internos(as) de DD. HH del COJAM.

TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS: El contratista deberá cumplir durante la ejecución del contrato, con todos los requisitos descritos en las siguientes especificaciones:

PRODUCTOS ENLATADOS Y CARNES FRÍAS.

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
1	**ARVEJAS CON ZANAHORIA**	**INGREDIENTES**: Arvejas, Zanahoria, agua, azúcar, sal. **PRESENTACIÓN:** Producto empacado en lata, con tapa abre fácil y con un peso mínimo de 300 gr cada unidad. **NOTA: Para el presente producto se admite ARVEJAS CON ZANAHORIA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad**	**UNIDAD**
2	**ATÚN CON VERDURAS**	**INGREDIENTES**: Pescado, aceite, arveja, zanahoria, maíz dulce y laurel y otros. **PRESENTACIÓN:** Producto empacado en lata, con tapa abre fácil y con un peso mínimo de 150 gr cada unidad. **NOTA: Para el presente producto se admite ATÚN CON VERDURAS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	**UNIDAD**
3	**ATÚN EN ACEITE**	Producto enlatado, **INGREDIENTES**: pescado (katsuwonus pelamis) 65%, aceite vegetal de soya 34% y sal 1%. Información alergénica: contiene pescado y soya. ambiente. **PRESENTACIÓN**: Atún en aceite, con tapa abre fácil con un peso mínimo de 150 gr cada lata. **NOTA: Para el presente producto se admite ATÚN EN ACEITE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	**UNIDAD**

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
4	ATÚN EN AGUA	**INGREDIENTES:** Pescado (katsuwonus pelamis) 65%, agua. y sal. **PRESENTACIÓN:** Atún en agua, con tapa abre fácil con un peso mínimo de 150gr cada lata. **NOTA: Para el presente producto se admite ATÚN EN AGUA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
5	FRIJOLES EN LATA	**INGREDIENTES**: Frijoles, Agua, Zanahoria, Sal, Fécula de maíz, Pasta de tomate, Cebolla, Aroma Artificial a Tocineta. Ingrediente opcional tocineta **PRESENTACIÓN:** Unidad de mínimo 300 gr y con tapa abre fácil. **NOTA: Para el presente producto se admite FRIJOLES EN LATA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
6	LENTEJAS EN LATA	**INGREDIENTES:** Lenteja, agua, papa, zanahoria, sal, especias naturales, (cebolla) sazonador. – u otra que adicione salchicha. conservadas en lata. **PRESENTACIÓN:** Unidad de mínimo 300 gr cada una. **NOTA: Para el presente producto se admite LENTEJAS EN LATA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad**	UNIDAD
7	MAÍZ EN LATA	**INGREDIENTES:** Maíz dulce, agua, sin conservantes, sin azúcar añadido **PRESENTACIÓN**: Unidad de mínimo 203 gr y con tapa abre fácil. **NOTA: Para el presente producto se admite MAÍZ EN LATA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
8	SALCHICHA CON SABOR RANCHERO	Salchicha de cerdo. Tipo premium. **INGREDIENTES:** (Carne de cerdo, carne de res), agua, tocino, sal, dextrosa, polifosfato de sodio (regulador de acidez), especias naturales (ajo, pimienta, cebolla, paprica) aroma natural humo, eritorbato de sodio (antioxidante) nitrito de sodio (fijador de color). **PRESENTACIÓN:** Paquete con peso neto 75 gr exactamente, cada paquete con tres salchichas, en empaque plástico transparente.	UNIDAD
9	SALCHICHA EN LATA	Producto cárnico procesado, cocido, embutido, sellado, esterilizado, **INGREDIENTES:** Elaborado sobre la base de Carne de Pollo, cerdo o res, Agua, Almidón de Yuca (Retenedor de Humedad), Grasa de Res, Sal, Proteína de Soya (Emulgente), Azúcar (Edulcorante), Sabor Artificial a Pollo, Polifosfato de Sodio (Modificador de pH), Carne de Pollo, Cerdo o res. **PRESENTACIÓN:** Unidad x de 150gr exactamente y con tapa abre fácil. **NOTA: Para el presente producto se admite SALCHICHA EN LATA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
10	SALCHICHÓN CERVECERO	Producto Cárnico Procesado Cocido, embutido, crudo o cocido, que ha sido introducido a presión en tripas naturales o artificiales, **INGREDIENTES**: Carne de Cerdo, Carne de Pollo Separada Mecánicamente, Carne de Res, Agua, Tocino, Harina de Trigo, empacado al vacío. **PRESENTACIÓN:** Paquete (snack) x 50gr exactamente, cada paquete con 5 tajadas, en empaque plástico transparente.	UNIDAD
11	SALCHICHÓN DE POLLO	**INGREDIENTES:** Producto cárnico procesado, cocido, embutido, elaborado sobre la base de Carne de Pollo, Grasa de Pollo, Agua, Almidón de Papa y/o Yuca (Retenedor de Humedad), Harina de Trigo. **PRESENTACIÓN:** Unidad x 100 gr exactamente, en empaque plástico.	UNIDAD
12	SARDINA EN LATA	Producto enlatado, ingredientes: Pescado Opisthonema libertate) 65%, salsa de tomate (agua, pasta de tomate, espesante (carboximetil celulosa de sodio)) 34% y sal 1%. Información alergénica: contiene pescado. **PRESENTACIÓN:** Unidad con tapa abre fácil, envase cilíndrico, con un peso neto mínimo de 150 gr cada lata. **NOTA: Para el presente producto se admite SARDINA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD

PRODUCTOS LÁCTEOS.

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
13	AREQUIPE	**INGREDIENTES**: Leche entera Higienizada, azúcar, regulador de Acidez (bicarbonato de sodio), antiespumante (polidimetilsiloxano SIN 900ª). contiene leche. **PRESENTACIÓN**: Vaso de minimo 50 gr exactamente, con tapa o cubierta aluminizada. **NOTA: Para el presente producto se admite AREQUIPE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	VASO
14	AVENA LIQUIDA	Bebida a base de leche entera con avena, larga vida (Ultra Alta Temperatura UHT). **INGREDIENTES**: Leche entera higienizada, agua azúcar, harina de avena precocida, saborizantes artificiales, (leche, arequipe, vainilla) estabilizante y emulsionante, cloruro de sodio, antioxidante, extracto de especie natural romero. **PRESENTACIÓN:** En Caja Tetrapak de 200 ml o En Bolsa 200 ml, larga vida UHT. **NOTA: Para el presente producto se admite AVENA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	CAJA/ BOLSA
15	KUMIS	Kumis entero con dulce, **INGREDIENTES:** Leche entera pasteurizada, un cultivo láctico y azúcar. **PRESENTACIÓN**: Vaso de mínimo 150 ml con cubierta aluminizada. **NOTA: Para el presente producto se admite KUMIS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo de mililitros y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	VASO
16	LECHE CONDENSADA	**INGREDIENTES:** Leche entera en polvo reconstituida y deslactosada, azúcar, regulador de acidez (carbonato de calcio), conservante (sorbato de potasio). **PRESENTACIÓN:** Sobre por 25 gr **NOTA: Para el presente producto se admite LECHE CONDENSADA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	SOBRE
17	LECHE EN POLVO	**INGREDIENTES:** Leche higienizada entera, azúcar, lactosa, carbonato de calcio, emulsificante (lecitina de soya), premezcla de vitaminas (A, D, B1, B2, B6, Ácido fólico, niacina, Biotina), pirofosfato férrico, estabilizante (tripolifosfato de sodio) **PRESENTACIÓN:** Unidad de mínimo 104 gr, en empaque aluminizado. **NOTA: Para el presente producto se admite LECHE EN POLVO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
18	LECHE ENTERA LIQUIDA	**INGREDIENTES**: Leche entera, estabilizante (tripolifosfato de sodio), **PRESENTACIÓN**: En Caja Tetrapak de 200 ml o En Bolsa 200 ml, larga vida UHT. **NOTA: Para el presente producto se admite LECHE ENTERA LIQUIDA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	CAJA/ BOLSA
19	ESPARCIBLE	**INGREDIENTES**: Mezcla de aceites vegetales (palma, soya, palmiste), agua, sal, leche descremada en polvo, emulsificante (mono y diglicéridos, lecitina de soya), conservantes (sorbato de potasio, acido sórbico) saborizante idéntico al natural (Sabor a mantequilla), sinergista (ácido cítrico), Vitamina niacina, antioxidante (BHT), secuestrante (EDTA)Vitamina A,VitaminaB6, **colorante (betacaroteno), VitaminaB2, Vitamina B1 ,Vitamina D. PRESENTACIÓN**: Unidad x 125 gr exactamente, en recipiente tasa plástica con tapa y una subcubierta aluminizada después de destaparla. **NOTA: Para el presente producto se admite ESPARCIBLE con ingredientes y composiciones similares a los descritos**	UNIDAD

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
		anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	
20	YOGURT CON CEREAL	Bebida láctea entera a base de Yogurt con dulce. **INGREDIENTES**: Leche entera pasteurizada, suero lácteo en polvo y líquido, cultivos lácticos, saborizante y colorantes permitidos. Proceso: Pasteurización. **PRESENTACIÓN:** Vaso plástico con cubierta aluminizada, contenido de mínimo 170 ml, que en la parte superior contenga una porción de cereal u otro complemento saborizado). **NOTA: Para el presente producto se admite YOGURT CON CEREAL con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo de ml y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	VASO
21	YOGURT TETRAPAK	Alimento lácteo semidescremado con dulce, sabor natural. **INGREDIENTES:** Leche semidescremada higienizada y/o leche en polvo semidescremada, suero de leche, azúcar, almidón modificado, estabilizantes (gelatina, pectina), conservante (sorbato de potasio), fermento láctico. sabor a Fresa. **PRESENTACIÓN:** Unidad en empaque Tetrapak de 185ml exactamente. **NOTA: Para el presente producto se admite YOGURT TETRAPAK con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD

SNACKS, GALLETERÍA, SALSAS Y OTROS.

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
22	ANILLOS DE CEBOLLA	**INGREDIENTES:** Pellet aros de cebolla (fécula y/o almidón de papa, harina de trigo , harina de papa, harina de centeno, cebolla en polvo, sal, cúrcuma (colorante natural)),Aceite vegetal (oleína de palma),sabor artificial a cebolla rostizada(maltodextrina, sal, glutamato monosódico, azúcar saborizantes naturales, cebolla en polvo, dextrosa, colorantes artificiales y naturales(caramelo clase III, rojo No.3(Eritrosina),rojo No.40 (Rojo Allura AC),Azul No.1 (Azul Brillante FCF),amarillo No.6(Amarillo Ocaso FCF) y curcumina), ajo en polvo, especias, caseinato de sodio y menos del 2% de dióxido de silicio).CONTIENE GLUTEN. Este producto puede contener trazas de soya y leche **PRESENTACIÓN: Unidad en presentación de 21 gr exactamente en empaque metalizado.**	UNIDAD
23	AZÚCAR	**Ingredientes:** Azúcar refinada. **PRESENTACIÓN:** En sachet **(papel) de 5 gr exactamente, 200 sachet que equivalen a un kilogramo.**	UNIDAD (Kg)
24	BARRA RELLENA DE CARAMELO	**INGREDIENTES:** Barra de caramelo con Cobertura Sabor a Chocolate (Azúcar, Grasa Vegetal, Leche Entera, Leche Descremada, Cocoa en Polvo, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322) y Sabor Artificial a vainilla), Maní, Azúcar, Jarabe de Glucosa, Leche Entera 7.0%, Agua, Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Glicerina (Humectante), Sal Yodada (Potenciador de Sabor) (E470a), Saborizante Artificial a vainilla y Bicarbonato de Sodio (Nivelador de pH) (E500). Contiene Leche y sus derivados lácteos, Maní y Soya. Manufacturado en una planta que procesa huevo. **PRESENTACIÓN: Unidad de 25 gr exactamente, y en empaque aluminizado.**	UNIDAD
25	BOCADILLO DE GUAYABA	**INGREDIENTES:** Producto alimenticio sólido a base de la mezcla de guayaba y azúcar, de color rojo. **PRESENTACIÓN: Bolsa de mínimo 25 unidades, cada unidad de mínimo 40 gr (cada unidad con envoltura individual).**	BOLSA

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
26	CAFÉ INSTANTÁNEO	**INGREDIENTES:** Café soluble o instantáneo, polvo fluido, de color, sabor y aroma característico, obtenidos por la deshidratación del extracto acuoso de granos de café tostados y molidos sin preservantes y envasado en empaque trilaminado. (5 calorías, grasa total 0 gr, grasa saturada 0%, sodio OMG 0%, total carb 1 g, azucares 0g, que no sea una fuente significativa de calorías, grasa saturada, grasa trans, colesterol, fibra vitamina A, Vitamina C, calcio y hierro. **PRESENTACIÓN: Caja de 48 sobres y cada sobre de 1.5 gr exactamente en empaque aluminizado.** **Para el presente producto se admite CAFÉ INSTANTÁNEO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	CAJA
27	CEREAL	Hojuelas de maíz azucaradas con vitaminas y minerales, **INGREDIENTES**: Maíz, azúcar, malta, sal, hierro reducido (hierro), colecalciferol (vitamina D) cianocobalamina (Vitamina B12) mono nitrato de tiamina (Vitamina B1) clorhidrato de piridoxina (vitamina B6) ácido fólico. **PRESENTACIÓN: Bolsa de mínimo 30 gr y empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite un CEREAL con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación mínima del gramaje y el empaque metalizado solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
28	CHOCOLATINA	**INGREDIENTES**: Azúcar, manteca de cacao, Leche en polvo, masa de cacao, emulsificante (lectina de soya) y sabor artificial (etilvainillina)CONTIENE: LECHE Y SOYA. Puede contener trazas de maní, nueces de árbol y gluten. **PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 11 gr.**	UNIDAD
29	CHOCOLATINA (NOUGAT CON CARAMELO) 1 (ver presentación)	**INGREDIENTES:** (Jarabe de glucosa, azúcar, agua, agente humectante, (sorbitol), malta de cebada (gluten), leche descremada en polvo, agente espumante (albumina de huevo), grasa vegetal). Cobertura sabor a chocolate, azúcar, grasa vegetal, leche en polvo, cocoa, emulsificantes (monoestearato de sorbitán y lecitina de soya) y sabor artificial (etilvainillina)). Caramelo (jarabe de glucosa, leche condensada, azúcar, grasa vegetal, agua, agente humectante 8sorbitol), sal, emulsificante (lecitina de soya (irregulador de la acidez (bicarbonato de sodio)). Maní 15%). Contiene: gluten, huevo, (leche, soya y maní. Puede contener trazas de nueces de árbol. **PRESENTACIÓN: Unidad de 48 gr exactamente en empaque aluminizado - Nougat con caramelo y maní, recubierta con sabor a chocolate.**	UNIDAD
30	CHOCOLATINA (NOUGAT CON CARAMELO) 2 (ver presentación)	**INGREDIENTES**: Nougat (jarabe de glucosa, azúcar, agua, humectante (sorbitol), malta de cebada(gluten)leche descremada en polvo, agente espumante (albumina de huevo), grasa vegetal. cobertura blanca sabor a chocolate (grasa vegetal, azúcar, lactosa leche entera en polvo, Leche descremada en polvo emulsificante (monoestearato de sorbitán y lecitina de soya) y sabor artificial(etilvainillina)). Caramelo (jarabe de glucosa, leche condensada, azúcar, grasa, vegetal, agua, humectante, (sorbitol), sal, emulsificante (lecitina de soya) y regulador de acidez (bicarbonato de sodio)) Maní (15%) CONTIENE: LECHE, GLUTEN, HUEVO, LACTOSA, SOYA, MANI, puede contener trazas de nueces de árbol. **PRESENTACIÓN: Unidad de 48 gr exactamente en empaque aluminizado - Nougat con caramelo y maní, con cobertura blanca sabor a chocolate.**	UNIDAD
31	CHOCOLATINA CON MANÍ	**INGREDIENTES**: Azúcar, maní (20%) manteca de cacao, leche en polvo, masa de cacao, emulsificante (lectina de soya) y sabor artificia l (etilvainillina), CONTIENE: MANÍ, LECHE Y SOYA. Puede contener trazas de nueces de árbol y gluten. **PRESENTACIÓN: unidad por mínimo 35 gr, en empaque aluminizado.**	UNIDAD

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
32	**CHUPETA SABORES ARTIFÍCIALES A FRUTAS**	**INGREDIENTES**: Azúcar, glucosa de maíz, goma base, agua, ácido cítrico E 330, Lactato de sodio E 325 (reguladores de acidez) sabores artificiales, Lectina de soya E322 (emulsificante), colorantes artificiales: Rojo Alltura FD&C N°E129, Azul Brillante FD&C N° 1 E133 Fresa Intensa: Azúcar, Glucosa de Maíz, Goma Base, Agua, Ácido Cítrico E330, Saborizantes Artificiales, Lactato de sodio E325 (Regulador de Acidez).Lecitina de soya E322 (Emulsificante),Colorante Artificial: Rojo Altura FD&C N° 40 E129. Mandarina: Azúcar, Glucosa de Maíz ,Goma Base, Agua, Ácido Cítrico E330(Regulador de Acidez),saborizantes Artificiales, Lactato de sodio E325 Artificiales: Amarillo Ocaso FD&C N° 6 E110, Rojo Allura FD&C N°40 E129 Lulo: Azúcar, Glucosa de Maíz, Goma Base, Agua , Ácido Cítrico E330 (Regulador de Acides), Saborizantes Artificiales, Lactato de Sodio E325 (Regulador de Acidez), Dióxido de Titanio E171 (Colorante Inorgánico),Lectina de Soya E322 (Emulsionante), Azúcar Invertido, Colorantes Artificiales: Amarillo Tartrazina FD&C N° 5 E102, Rojo Allura FD&C N° 40 E129, Azul Brillante FD&C N° 1 E133. Contiene soya. CONTIENE: AMARILLO TARTRAZINA FD&C N° 5 -E-102, AMARILLO OCASO FD&C N°6-E-110 MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA MANÍ, NUECES DE ÁRBOL, SOYA, LECHE, HARINA DE TRIGO Chupeta Rellena de chicle sabores y aromas surtidas, con registro sanitario expedido por el Invima. **PRESENTACIÓN: En bolsa plástica de 24 unidades o más, de mínimo 449 gr. NOTA: Para el presente producto se admite CHUPETA SABORES ARTIFÍCIALES A FRUTAS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación mínima del gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	**BOLSA**
33	**CONO DE HELADO**	Helado de leche con grasa vegetal en cono sabor a vainilla con cobertura de chocolate. **INGREDIENTES**: Leche, Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Proteína Láctea, Leche en polvo, Emulsificante - Estabilizante (Monoglicéridos destilados, goma guar, azúcar, monoestearato de sorbitán, carragenina, goma Locust), Saborizante artificial. Barquillo: (Harina de trigo fortificada, azúcar, Almidón de Maíz, Agua, Emulsificante (Lecitina de soya), Sal, Leudante (Bicarbonato de Sodio), Colorante Natural (Caramelo), Colorante Artificial (amarillo No. 6). Cobertura de Chocolate: (Cocoa en Polvo, Grasa Vegetal, Emulsificante (Lecitina de soya), Masa de Cacao, Saborizantes Artificiales. CONTIENE GLUTEN. Puede Contener trazas de nueces de árbol y ajonjolí. **PRESENTACIÓN: Unidad por mínimo 89 gr y empaque plástico. NOTA: Para el presente producto se admite un CONO DE HELADO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	**UNIDAD**

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
34	CONO DE HELADO (SABOR A FRESA U OTRO)	**INGREDIENTES**: Helado: leche, azúcar, grasa, grasa vegetal, glucosa, leche en polvo, suero de leche en polvo, emulsificante,-estabilizante(mono y diglicéridos, goma de algarrobo, goma celulósica, carragenina), maltodextrina, saborizantes Artificiales, colorantes naturales (carmín, Anato), Acidulante(Ácido cítrico),Galletas: Harina de trigo fortificada, azúcar, oleína de palma, Emulsificante(lecitina de soya),Agente desmoldante (Hidróxido de magnesio), saborizante artificial(sabor vainilla), Agente de moldeo y dispersante (Almidón de yuca). (CONTIENE GLUTEN. Salsa de fresa: fresa, glucosa, agua, azúcar, almidón, acidulante (Ácido cítrico), colorante natural (carmín y anato). palito de galleta con cobertura a sabor a chocolate: harina de trigo fortificada azúcar invertido, leudantes (Bicarbonato de amonio, bicarbonato de sodio), saborizantes artificiales). contiene Gluten cobertura: grasa vegetal, azúcar, licor de cacao, leche en polvo, suero de leche en polvo, cocoa, emulsionantes (lecitina de soya polirricinoleato de poligrisirol saborizantes artificiales, Maní. La cobertura se elabora en una fábrica que procesa, alimentos, con nueces de árbol y ajonjolí. **PRESENTACIÓN: Unidad de 84 a 91 gr, con su galleta en forma de cono cubierto por envoltura laminada. NOTA: Para el presente producto se admite un CONO DE HELADO (SABOR A FRESA U OTRO) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
35	DULCE CON LECHE EN POLVO	**INGREDIENTES:** Azúcar, leche entera en polvo, (azúcar, jarabe de maíz, lactosa, dióxido de carbono, sabor artificial a fresa, colorantes artificiales (rojo Nº40, amarillo Nº5)), crema no láctea (sólidos de jarabe de maíz, aceite vegetal hidrogenado, caseinato de sodio, emulsificantes (mono y diglicéridos de ácidos grasos, ésteres diacetiltartáricos y de ácidos grasos de glicerol), colorante natural (betacaroteno), sal, sabores artificiales y naturales a crema) sabor artificial a arequipe. Contiene Tartrazina. **"producto que al ser consumido genere sensación de explosión de burbujas en la boca"** **PRESENTACIÓN: Unidad sobre de mínimo 8 gr, NOTA: Para el presente producto se admite un DULCE CON LECHE EN POLVO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
36	GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE	**INGREDIENTES:** Galletas con Trocitos de Chocolate, de masa horneada, elaborado a base de harina de trigo fortificada, grasa vegetal, azúcar, agente leudante, agua, sal y chips de chocolate. La galleta es de forma circular y cada unidad mantiene características de dimensión uniformes. **PRESENTACIÓN: unidad de mínimo 34 gr, Empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
37	GALLETA CON HELADO (TIPO SÁNDWICH)	**INGREDIENTES:** Helado de leche con grasa vegetal, galleta y cubierta sabor a chocolate Leche, Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante (Mono y Diglicéridos de ácidos grasos, goma garrofín, goma guar, carragenina), saborizantes Artificiales, (Leche, azúcar, regulador de la acidez (bicarbonato de sodio), conservante (sorbado de potasio), Galleta (Harina de Trigo Fortificada) [Contiene Niacina 75 mg/kg, Hierro [Fumarato Ferroso] 55 mg/kg, Mononitrato de Tiamina [Vitamina B1] 6.4 mg/kg, Riboflavina [Vitamina B2] 7.0 mg/kg, Ácido Fólico 1.54 mg/kg], Azúcar, Grasa Vegetal [Palma], Azúcar Invertido, Agua, Sal, Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Pirofosfato Acido de Sodio, Bicarbonato de Amonio], Emulsificante (Lecitina (de Soya), (Leche en polvo), Saborizantes Artificiales. Cobertura Chocolate: Grasa vegetal, azúcar, leche, Licor de chocolate, emulsionantes (lecitina de soya), colorante (dióxido de titanio), saborizante artificial, (5 % de sólidos de cacao). La cobertura se elabora en una fábrica que procesa maní, nueces de árbol y ajonjolí. Sabores surtidos. Galleta tipo sándwich. **PRESENTACIÓN: Empacado en bolsa plástico, unidad de 64 a 71 gr. NOTA: Para el presente producto se admite una GALLETA CON HELADO (TIPO SÁNDWICH) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
38	GALLETA DORADA	**INGREDIENTES:** Galleta elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [fumarato ferroso] [55 mg/kg, mono nitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], aceite vegetal [palma], grasa vegetal [palma], azúcar invertido, agua, (extracto de malta), sal, azúcar, (huevos), (leche en polvo), leudantes [bicarbonato de sodio] **PRESENTACIÓN: Paquete de 315 gr exactamente, empaque aluminizado y x 3 tacos cada paquete.**	PAQUETE
39	GALLETA DULCE SABORIZADA	**INGREDIENTES**: Harina fortificada (harina de trigo, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), azúcar, LECHE, grasa vegetal de palma, mantequilla (leche) (6%), margarina, agua, huevo, leudantes (bicarbonato de sodio, bicarbonato de amonio) sal, sabor artificial a mantequilla, emulsificante (lecitina de soja). Contiene trigo (gluten), leche, soja, huevo y trazas de cebada, sésamo, avena, centeno y nueces. **PRESENTACIÓN: Paquete con contenido neto de 208 gr, cada paquete con 8 unidades y cada unidad con 4 galletas.**	PAQUETE
40	GALLETA RECUBIERTA CON CHOCOLATE	Galleta con Cobertura de chocolate. **INGREDIENTES:** (azúcar, grasa vegetal, cacao en polvo, emulsificantes (monoestearato de sorbitán y lecitina de soya) y sabor artificial (etilvainillina). Galleta wáter (harina de trigo fortificada (harina de trigo, Niacina, Hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), azúcar, grasa vegetal, aceite vegetal, fécula de maíz, leche en polvo, leudante (bicarbonato de sodio), sal, emulsificante (lecitina de soya), sabor artificial (arequipe) y colorante (caramelo)). Caramelo (20%) (Azúcar invertido, azúcar, jarabe de glucosa, leche condensada agua, grasa vegetal, sal, emulsificante (lecitina de soya). **PRESENTACIÓN: Unidad por 28 gr en empaque aluminizado**.	UNIDAD
41	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	**INGREDIENTES**: Harina fortificada (harina de trigo, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), grasa vegetal de palma, aceite vegetal de palma, almidón de yuca, azúcar invertido, leudantes (bicarbonato de sodio, fosfato mono cálcico, bicarbonato de amonio), agua, sal, azúcar, emulsificantes (lecitina de soja), sabor artificial a mantequilla, leche. Contiene trigo (gluten), soja, leche y trazas de huevo, cebada, sésamo, avena, nueces y centeno. **PRESENTACIÓN: Paquete con contenido neto de 250 gr, cada paquete con nueve unidades y cada unidad con tres galletas y empaque aluminizado.**	PAQUETE
42	GALLETA TIPO SODA (QUESO Y MANTEQUILLA)	**INGREDIENTES**: Galleta tipo soda elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 55 mg/kg, mono nitrato de tiamina (vitamina b1) 6.4 mg/kg, riboflavina (vitamina b2) 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], aceite vegetal (palma), grasa vegetal (palma), sal, (queso cheddar) (leche cultivada), sal y enzimas], azúcar invertido, agua, leudantes (bicarbonato de sodio, fosfato monocalcico, bicarbonato de amonio), levadura, alimento de levadura, (leche en polvo), (lecitina (de soya) sabor artificial a mantequilla. Galleta con sabor a queso y mantequilla en empaque metalizado. **PRESENTACIÓN: Paquete de 338 gr exactamente y x 3 Tacos cada paquete.**	PAQUETE

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
43	GALLETA TIPO SODA TRADICIONAL	**INGREDIENTES:** Harina fortificada (harina de trigo, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), grasa vegetal de palma, azúcar invertido, extracto de malta, sal, agua, leudantes (bicarbonato de sodio, fosfato monocalcico, bicarbonato de amonio), levadura, leche en polvo, emulsificante (lecitina de soja), resaltador de sabor (mano glutamato de sodio), acidulante (ácido láctico). Contiene trigo (gluten) cebada, leche, y trazas de huevo, sésamo y almendra. Galleta con sabor tradicional en empaque metalizado. **PRESENTACIÓN: Paquete de mínimo 439 gr y mínimo 4 Tacos cada paquete. NOTA: Para el presente producto se admite GALLETA TIPO SODA TRADICIONAL con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	PAQUETE
44	GALLETAS TIPO SÁNDWICH	**INGREDIENTES:** harina fortificada (harina de trigo, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma, almidón de yuca, agua, azúcar invertido, emulsificante (lecitina de soya), sal, leudantes (bicarbonato de sodio, fosfato de calcio), saborizante artificial a vainilla, fresa, chocolate, limón. contiene trigo (gluten) y soya. **PRESENTACIÓN: Paquete x mínimo 401 gr y x 12 unidades cada paquete. NOTA: Para el presente producto se admite GALLETAS TIPO SÁNDWICH con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	PAQUETE
45	GOMITAS	**INGREDIENTES:** Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz, Sorbitol (E420 (Acidulante)), Ácido Láctico (E270 (Acidulante)), Lactato de Sodio (E297 (Regulador de pH)), Ácido Cítrico (E330 (Acidulante)), Ácido Málico (E296 (Acidulante)), Ácido Fumárico (E297 (Acidulante)), Saborizantes Artificiales (Limón, Cereza, Fresa), Colorantes Artificiales [Rojo FD&C N° 40 (Allura Red AC (E129)), Amarillo FD&C N° 5 (Tartrazina (E102)), Azul FD&C N° 1 (Azul Brillante (E133)), Amarillo FD&C N° 6 (Amarillo Crepúsculo (E110))].Alérgenos: Tartrazina. **PRESENTACIÓN: Paquete plástico por mínimo 70 gr cada paquete. NOTA: Para el presente producto se admite GOMITAS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en el mínimo gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	PAQUETE
46	HELADOS CON RELLENO	**INGREDIENTES:** Leche, Azúcar, Grasa Vegetal, Proteína Láctea, Emulsificante - Estabilizantes (Monoglicéridos destilados, goma guar, azúcar, monoestearato de sorbitán, carragenina, goma Locust), acidulante (ácido cítrico), saborizante artificial. Preparado de Tres Leches (Tres Leches, Azúcar, glucosa, agua, Almidón, estabilizante (pectina), acidulante (ácido cítrico), saborizante artificial, conservantes (sorbato de potasio, benzoato de sodio), colorante artificial (rojo 40), colorante natural (caramelo). Puede contener trazas de maní sabor a Tres leches. **PRESENTACIÓN: Variedad en sabores, Empacado en bolsa plástica, unidad de 64 a 76 gr. NOTA: Para el presente producto se admite un HELADO CON RELLENO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
47	HELADOS SIN RELLENO	**INGREDIENTES:** Helado de leche con grasa vegetal sabor Ron Pasas con salsa de Ron Pasas. Nombre específico de los ingredientes Leche, Azúcar, Grasa Vegetal, Proteína Láctea, Emulsificante – Estabilizante -estabilizantes (fécula de mandioca, monoglicéridos destilados, goma guar), acidulante (ácido cítrico), saborizante artificial, colorantes artificiales (Rojo No.5, azul No.1). Preparado de Mora: (Mora, almidón, estabilizante (citrato de sodio), saborizante artificial, conservantes (sorbato de potasio, benzoato de sodio). Puede contener trazas de maní. Sabores surtidos. **PRESENTACIÓN: Variedad en sabores, Empacado en bolsa plástica, unidad de 59 a 66 gr. NOTA: Para el presente producto se admite un HELADO SIN RELLENO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
48	KOLA GRANULADA	**INGREDIENTES:** Sacarosa, glucosa, benzoato de sodio, edetato disódico, citrato de sodio, carboximetilcelulosa sódica, etilvainilla, color rojo N° C.I45430, extracto fluido de nuez de Kola. Hierro, calcio, fosforo, vitaminas. **PRESENTACIÓN: Sobre por mínimo 24 gr y en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite KOLA GRANULADA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	SOBRE
49	MANÍ CON PASAS	**INGREDIENTES:** Maní, pasas con aceite vegetal y sal. Puede contener trazas de nueces de árbol, ajonjolí, leche, gluten y soya. **PRESENTACIÓN: Paquete de mínimo 40 gr en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite MANÍ CON PASAS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje mínimo y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
50	MANÍ SALADO	**INGREDIENTES:** Maní con aceite vegetal y sal. Puede contener trazas de nueces de árbol, ajonjolí, leche, gluten y soya. **PRESENTACIÓN: Paquete de mínimo 40 gr en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite MANÍ SALADO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje minimo y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
51	MAYONESA	**INGREDIENTES**: Agua, Aceite vegetal refinado (Soya), Huevo, Almidón modificado de maíz, Azúcar, Sal, Vinagre de alcohol, Cloruro de potasio, espesante (goma xantana), acidulantes (ácido fosfórico, ácido cítrico), conservante) ácido sórbico), sabor idéntico al natural y sabores naturales, color idéntico al natural (betacaroteno), secuestrante (EDTA), condimento. CONTIENE HUEVO, MANÍ, SOYA, Y SUS PRODUCTOS. **PRESENTACIÓN: Sobre de mínimo 79 gr. NOTA: Para el presente producto se admite MAYONESA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje mínimo y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
52	MERMELADA	**INGREDIENTES:** Azúcar, pulpa de fresas (u otras frutas), (30%), Agua, Gelificante (pectina), Regulador de Acidez (Ácido Cítrico), Conservante (sorbato de potasio), Estabilizante (Goma xantan), antioxidante (Acido Ascórbico). **PRESENTACIÓN: Varios sabores, Sobre x mínimo 79 gr. NOTA: Para el presente producto se admite MERMELADA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
53	PALETA CON CUBIERTA DE CHOCOLATE	Helado de leche con grasa vegetal, sabor a vainilla, con galleta, salsa de chocolate y cobertura **INGREDIENTES:** leche, azúcar, grasa vegetal, leche en polvo, glucosa, emulsificante- estabilizante (monoidigliceridos de ácidos grasos, goma de algarrobo, goma celulósica, carragenina) maltodextrina, saborizantes artificiales. Salsa de chocolate: Agua, azúcar, glucosa, leche en polvo descremada, cocoa, almidón modificado, estabilizante (pectina), saborizantes artificiales. Emulsificante (lecitina de soya, polirricinoleato de poliglicerol), saborizantes artificiales, Galleta: Harina de trigo fortificada, azúcar, (lecitina de soya, lactilato de sodio), saborizante artificial. Contiene gluten, la cobertura se elabora en una planta que procesa maní, nueces de árbol y ajonjolí. **PRESENTACIÓN: Unidad de 69 a 81 gr, en empaque aluminizado y con palo en forma plana. NOTA: Para el presente producto se admite PALETA CON CUBIERTA DE CHOCOLATE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos del gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
54	PALOMITAS DE MAÍZ CARAMELIZADAS	**INGREDIENTES:** Pasabocas extruido de maíz en forma de Palomitas, Cereal de maíz (39%), glucosa, aceite vegetal (oleína de palma), carbonato de calcio (antiaglutinante), sal, Lecitina de soya (emulsificante), Bicarbonato de sodio (leudante) y ácido cítrico regulador de acidez) **PRESENTACIÓN: Unidad por mínimo 19 gr en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite PALOMITAS DE MAÍZ con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
55	PAPAS FRITAS	**INGREDIENTES**: papas sofreídas en aceite vegetal (oleína de palma), sal y saborizantes artificiales. Con registro sanitario expedido por el Invima. Capacidad por parte del oferente entregar en sabores surtidos que mantengan los rangos de presentación establecidos. **PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 29 gr, en empaque aluminizado. Nota 1: Para este producto también se admiten aquellas que en su presentación adicionen algún tipo de salsa o sustancia similar a la miel adherido al empaque. NOTA 2: Para el presente producto se admite PAPAS FRITAS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
56	PASABOCAS DE MAÍZ (BOLAS CON SABOR A QUESO)	**INGREDIENTES**: Cereal de maíz, oleína de palma, mezcla para saborizar a queso (maltodextrina, suero en polvo, aceite de soya parcialmente hidrogenado, sal yodada, sabor artificial a mantequilla, colorantes amarillo No 6. Con registro sanitario expedido por el Invima. **PRESENTACIÓN: Bolas con sabor a queso, Unidad por mínimo 34 gr y en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite PASABOCAS DE MAÍZ (BOLAS CON SABOR A QUESO) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad**	UNIDAD
57	PASABOCAS DE MAÍZ (NACHOS SABOR A QUESO)	Pasabocas tostaditos de maíz de grano amarillo, aceite vegetal (oleína de palma), sabor artificial a (según la variedad) sabor artificial a queso y sal. **PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 27 gr y en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite PASABOCAS DE MAÍZ (NACHOS SABOR A QUESO) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
58	PASABOCAS DE MAÍZ (PICANTES)	**INGREDIENTES:** Pasabocas de maíz expandido con sabor artificial a picante, cereal de maíz, aceite vegetal (oleína de palma), sabor y/o aroma artificial a picante, sal, almidón de maíz y colorante natural annato. **PRESENTACIÓN: Unidad de 35 a 50 gr, en empaque aluminizado, (producto en forma cilíndrica expandido). NOTA: Para el presente producto se admite PASABOCAS DE MAÍZ (PICANTES) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos de gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
59	PASABOCAS DE MAÍZ (SABOR A LIMÓN)	**INGREDIENTES:** Maíz, Aceite vegetal, sal, sabor artificial a limón. Producido en un establecimiento que utiliza cereales que contiene gluten(trigo), huevos y productos derivados, leche y productos lácteos (lactosa incluida), nueces de árboles y sus productos derivados. **PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 26 gr en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite PASABOCAS DE MAÍZ (SABOR A LIMÓN) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos de gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
60	PASABOCAS DE MAÍZ (sabor natural)	**INGREDIENTES:** Cereal de maíz, Aceite vegetal (oleína de palma), sal grasa vegetal (palma), proteína vegetal Hidrolizada (soya y maíz), Sabor Artificial a pollo Fécula de maíz y colorante natural Annato. Aporta una cantidad insignificante de grasa trans. CONTIENE SOYA. Manufacturado en una planta que procesa harina de trigo(gluten), leche y coco. **PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 35 gr en empaque aluminizado *(producto en forma cilíndrica expandido).* NOTA: Para el presente producto se admite PASABOCAS DE MAIZ (sabor natural) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
61	PICADA	**INGREDIENTES**: Papa, Plátano Verde Seleccionado, Aceite Vegetal (oleína de palma), corteza de cerdo deshidratada y Sal refinada., **PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 34 gr en empaque trasparente o aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite PICADA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
62	PLÁTANOS MADUROS FRITOS	**INGREDIENTES** Plátano maduro seleccionado, aceite vegetal (oleína de palma) y sal. **PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 30 gr, en empaque aluminizado u otro que tenga todos los registros de calidad exigidos por la norma. NOTA: Para el presente producto se admite PLÁTANOS MADUROS FRITOS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
63	PLÁTANOS VERDES FRITOS	**INGREDIENTES** Plátano verde seleccionado, aceite vegetal (oleína de palma) y sal. **PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 30 gr, en empaque aluminizado u otro que tenga todos los registros de calidad exigidos por la norma. NOTA: Para el presente producto se admite PLÁTANOS VERDES FRITOS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
64	POLVO PARA PREPARAR BEBIDA ACHOCOLATADA (INSTANTÁNEA)	**INGREDIENTE**S: Azúcar, cocoa, carbonato de calcio, emulsificante (lecitina de soya), sal, agente espesante, (carboximetilcelulosa sódica) extracto de malta de cebada (gluten), fumarato ferroso, vitaminas (A. b3, (riboflavina), B1 (tiamina) y sabor artificial (etilvainilla) registro sanitario expedido por el Invima **PRESENTACIÓN: Unidad por mínimo 15 gr y empaque plástico. NOTA: Para el presente producto se admite POLVO PARA PREPARAR BEBIDA ACHOCOLATADA (INSTANTÁNEA) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje mínimo y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	SOBRE
65	PONQUÉ RECUBIERTO DE CHOCOLATE	**INGREDIENTES**: Producto tipo ponqué, elaborado con batido de harina de trigo, fermentado, con la superficie superior convexa o lisa, decorado o no, cubierto o no, horneado, enfriado, rebanado y envuelto recubierto de chocolate. **PRESENTACIÓN: mínimo 65 gr y en empaque plástico. NOTA: Para el presente producto se admite PONQUÉ RECUBIERTO DE CHOCOLATE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
66	PONQUÉ RELLENO	**INGREDIENTES:** Productos tipo pastel, elaborado con batido de harina de trigo, horneado, enfriado, inyectado con crema de varios sabores. **PRESENTACIÓN:** Unidad de 29 a 36 gr en empaque aluminizado. **NOTA: Para el presente producto se admite un PONQUÉ RELLENO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en el gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
67	ROSQUITAS SABOR A QUESO	Alimento a base de almidón de yuca. **INGREDIENTES** Almidón de yuca, queso, huevos, aceite vegetal, levadura, sal y color certificado amarillo 5- E 102. Horneadas, sin azúcar, bajo en grasa, **PRESENTACIÓN: Unidad por mínimo 29 gr, en empaque plástico. NOTA: Para el presente producto se admite ROSQUITAS SABOR A QUESO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
68	SALERO DE MESA	**COMPOSICIÓN:** Sustancia cristalina y ordinariamente blanca, soluble en agua y crepitante en el fuego. Se trata del cloruro sódico, que puede hallarse en el agua de mar o en algunas masas sólidas. **PRESENTACIÓN: Unidad x 130 gr exactamente (contenido sal de consumo humano, en empaque plástico y tapa del mismo material).**	UNIDAD
69	SALSA DE AJÍ	**INGREDIENTES:** Producto elaborado a base de ají Jalapeño, agua, conservantes y sabores artificiales. **PRESENTACIÓN: En botella "plástica" (no se acepta en botella de vidrio) de 90 a 110 gr, con tapa plástica. NOTA: Para el presente producto se admite SALSA DE AJÍ con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos del gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
70	SALSA DE TOMATE	**INGREDIENTES:** Agua, Concentrado de tomate, Azúcar, Vinagre de alcohol, Sal, Especias y condimentos, Conservantes (Ácido sórbico, Benzoato de sodio), Espesante (Carboximetilcelulosa de sodio). **PRESENTACIÓN: En sobre mínimo 79 gr. NOTA: Para el presente producto se admite SALSA DE TOMATE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
71	SALSA ROSADA	**INGREDIENTES:** Aceite vegetal, agua, azúcar, pulpa de tomate, huevo, liquido pasteurizado, (contiene huevos de gallina libre de jaula), vinagre, sal, almidón modificado, pulpa de ají, regulador de aceites, ácido fosfórico, estabilizante (goma xantan) pulpa de limón, conservantes (sorbato de potasio benzoato de sodio, nisina) sabores naturales, (mostaza, kétchup, cebolla, mezcla de colorantes naturales (carmín, beta mina, annatto), antioxidante, (BHT), secuestrante (EDTA). **PRESENTACIÓN: En Sobre de mínimo 79 gr. NOTA: Para el presente producto se admite SALSA ROSADA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos del gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
72	SOPA INSTANTÁNEA CON FIDEOS	**INGREDIENTES:** 2 gr de azúcar (equivalente a media cucharada) especias, harina, levadura, aceite vegetal salsa de soya deshidratada, 2,1 gr de fibra, carbonato de potasio, 1,190 gr de sodio (por porción), fosfato de sodio verduras deshidratadas, carbonato de sodio, maltodextrina (un tipo de azúcar) inosinato y guanilato disódico, glutamato monosódico (un tipo de sal) dióxido de silicio maíz lactosa, lactosa (un tipo de azúcar), caldo de pollo (en polvo), lecitina de soya. **PRESENTACIÓN: Unidad por mínimo 80 gr en empaque plástico. NOTA: Para el presente producto se admite SOPA INSTANTÁNEA CON FIDEOS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD
73	TOCINETA (snack)	**INGREDIENTES:** Pasabocas con sabor a tocino, pellets de tocineta (sémola de trigo, almidón de yuca y/o papa, sal, bicarbonato de sodio, colorante natural (hidrocaroten de achiote), colorantes artificiales (amarillo no. 6, rojo no. 6, negro brillante), oleína de palma (aceite vegetal) y sabor artificial a tocino. **PRESENTACIÓN**: Unidad de mínimo 12 gr, en empaque aluminizado. **NOTA: Para el presente producto se admite TOCINETA (snack) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos del gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	UNIDAD

No	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
74	TOSTADOS	Producto elaborado a partir de las rebanadas del pan para tostaos con una altura aproximada de seis centímetros, horneado, enfriado y embolsado Película de polipropileno por **PRESENTACIÓN:** Paquete de mínimo 109 gr con mínimo 5 tostados en su interior. **NOTA: Para el presente producto se admite TOSTADOS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.**	PAQUETE

Notas Importantes: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio.

Para el tema de los productos que requieren congelación (HELADOS), el proveedor debe garantizar el suministro de los congeladores que se requieran según la cantidad de producto a solicitar, los cuales ingresaran en la modalidad de comodato por el tiempo que dure el contrato, Proveerán por única vez, las cajas o neveras de icopor para una vez realizada la venta por parte del proyecto expendio se pueda trasportar el producto congelado al cliente final. A si también prestaran la asistencia técnica a los equipos de ser necesario, todo lo anterior será coordinado con el supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES: Los productos deben cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano y demás normatividad vigente; se debe tener en cuenta el estudio del mercado para que se oferte el producto de acuerdo con la Disponibilidad presupuestal y el valor unitario; es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto, en cuanto a su presentación y contenido; para la entrega total de los productos adjudicados, se coordinará con el Supervisor del contrato; El transporte de los productos debe hacerse en vehículos que cumplan con todas las normas de Ministerio de Transporte; Los elementos a suministrar bajo pedido al igual que máximo dos facturas por pedido, entregas que se requieren que sean en el mismo mes, además de que cada uno de los productos debe conservar su empaque original, lo anterior con el fin de que permita su fácil cuantificación, conservando su calidad; los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere; el texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo: nombre del producto, el número del registro sanitario, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario; Al momento de la entrega de los productos la fecha de vencimiento de estos no debe ser inferior a un año, en los casos que haya lugar a ello; cada producto debe traer su registro de INVIMA; el proponente garantizará la entrega y descargue de los elementos en las instalaciones del Complejo en el área asignada con personal a su cargo (el establecimiento no asignará personal para descargue de elementos); el oferente asumirá los costos que genera la entrega de los elementos por concepto de trasporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros; Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser reconocidas en el mercado y de muy buena calidad; El transporte de los productos en caso de requerirse mantener la cadena de frio, deberán ser entregados en vehículos adaptados para tal fin, cumpliendo con lo normado por la secretaria de salud;serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores y/o omisiones; al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales de cargo del contratista; la entidad se reserva el derecho de recibir el bien o servicio solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas, en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados; la vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente, se debe sostener hasta la entrega total de los productos según el pedido; el evento que la propuesta escogida incluya descuento o regalía, esta deberá ser reflejada en la factura de venta.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

c. Otorgar las garantías de seriedad de la oferta y de cumplimiento y calidad del servicio con sus respectivos amparos; dentro de los términos establecidos en el presente estudio previo.
d. Cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
e. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso
f. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual
g. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar
h. Garantizar que la calidad de los bienes contratados, ajustados a los requisitos obligatorios previstos en pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
i. Asumir por su cuenta todos los riesgos propios e inherentes a cumplimientos de las obligaciones contractuales
j. Atender los requerimientos que realice el supervisor del contrato frente a cualquier eventualidad que se presente relacionada con el objeto del contrato, en un tiempo máximo de 24 horas
k. Responder por los hechos que sean imputables al contratista y que pudieran afectar el normal desarrollo del objeto contractual
l. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución, especialmente con el pago de aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. La supervisión del contrato resultante del presente proceso de contratación estará a cargo del funcionario responsable del proyecto expendio o quien haga sus veces, para lo cual deberá observar las siguientes obligaciones:

1. Conocer todos y cada uno de los documentos precontractuales (estudios y documentos previos, pliegos de condiciones, adendas y demás documentos soporte del proceso de contratación), el contrato, el objeto, el alcance del objeto, las características técnicas, las obligaciones generales y específicas a cargo del contratista, plazo de ejecución, entregas (si a ello hubiera lugar), forma de pago (anticipo, pagos mensuales, productos, etc).
2. Antes de iniciar la ejecución del contrato supervisado, verificar que los requisitos de perfeccionamiento (firma del contrato), legalización (expedición del certificado de registro presupuestal) y ejecución (aprobación de garantías, acta de inicio, constitución de fiducia si a ello hubiera lugar).
3. Realizar el adecuado seguimiento al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contractuales dentro del plazo de ejecución.
4. Solicitar los informes que se requieran, en desarrollo del contrato, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.
5. Si de la revisión de los informes presentados por el contratista se derivan dudas o inconsistencias, deberá solicitar las aclaraciones, precisiones, correcciones y ajustes a que haya lugar.
6. Una vez realizadas las aclaraciones, precisiones, correcciones y ajustes a que haya lugar, dar visto bueno al informe presentado por el Contratista de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato y expedir el certificado de cumplimiento, de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago.
7. Verificar el cumplimiento frente al pago de las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
8. Tramitar de manera oportuna las modificaciones contractuales a que haya lugar, en atención a las necesidades del Instituto, para lo cual emitirá de manera expresa el concepto avalando dicha modificación.
9. Tramitar de manera oportuna los pagos, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del respectivo contrato.
10. Requerir de manera expresa al contratista, cuando se evidencie el cumplimiento deficiente del contrato y remitir copia del requerimiento a la Subdirección de Gestión Contractual.
11. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual, todas las actas y acuerdos a los cuales se llegue con el contratista para el adecuado cumplimiento del contrato, (en ningún caso los acuerdos se considerarán modificaciones a las condiciones iniciales del contrato).
12. En el evento en que el contratista continúe con el deficiente cumplimiento del contrato y no atienda los requerimientos realizados por el supervisor, éste deberá solicitar por escrito a la Subdirección de Gestión Contractual apoyo jurídico, con el fin de que se tomen las acciones a que haya lugar.
13. Informar a la Dirección y al Área de Gestión Contractual los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
14. Remitir de manera inmediata al Grupo de Contratación los originales de todos los documentos generados durante el desarrollo del contrato.

15. A la terminación del Contrato, remitir el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales y el Kárdex del pago del Contrato, con el fin de que se realice la liquidación del contrato.
16. Las demás que por su naturaleza, esencia y disposición legal sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. El incumplimiento del supervisor a sus funciones constituirá falta gravísima de acuerdo con lo señalado en el Parágrafo 1° del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
PARÁGRAFO SEGUNDO. Si se requiere el cambio de supervisor por cualquier razón, el ordenador del gasto lo realizará en cualquier momento sin necesidad del acuerdo con el CONTRATISTA, para lo cual solo bastará con elevarlo por escrito, anexarlo al expediente del contrato y comunicarlo al contratista. El saliente supervisor deberá elaborar informe **DETALLADO** del estado en que se encuentre la ejecución del Contrato y realizar acta de empalme con el nuevo supervisor.

SEXTA: **LUGAR DE EJECUCION**: Para todos los efectos legales, el domicilio se fija el municipio de Jamundí (Valle del Cauca). El lugar de ejecución será en el Complejo Carcelario y Penitenciario Con Media Seguridad de Jamundí –COJAM, carretera panamericana vía Cali-Popayán, kilómetro 2.7 entrada a las veraneras vía corregimiento Bocas del Palo, municipio de Jamundí (Valle del Cauca). La entrega de los productos se hará en el proyecto expendio del COJAM, donde designe el Supervisor del contrato, la entrega de los elementos no tendrá costo alguno para el COJAM por concepto de trasporte, seguro, embalajes y otros

SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCION. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre del año en curso, para realizar la entrega del total de elementos solicitados, contados a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, por parte del grupo de Gestión Contractual y a la entrega del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, lo que debe ocurrir dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación de suscripción de la aceptación de la propuesta en el SECOP II y previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del grupo de Gestión Contractual.

OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO. De acuerdo al pliego de condiciones: el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor de los rubros A-05-01-01-002-001 BSITEM-706 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CARNE, PESCADO, FRUTAS HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería), A-05-01-01-002-002 BSITEM-707 SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos), A-05-01-01-003-003 BSITEM-708 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrados) autorizado por parte de la Dirección general del Inpec, en el entendido que se realiza a monto agotable. En consecuencia, El valor total del presente contrato será por la suma de Seiscientos Ochenta y Cinco Millones Novecientos Veintiséis Mil pesos mcte, ($685.926.000). Excluido de IVA, incluidos todos los impuestos, tasas, y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. De acuerdo al proceso realizado, donde el proponente GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS, cumplió con lo solicitado.

OFERTA ECONOMICA SASI 001 - 2026 CON DESCUENTO POR SUBASTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO A OFERTAR	VALOR TOTAL CON DESCUENTO POR SUBASTA	MARCA
1	ARVEJAS CON ZANAHORIA	INGREDIENTES: Arvejas, Zanahoria, agua, azucar, sal. PRESENTACION: Producto empacado en lata, con tapa abre facil y con un peso minimo de 300 gr cada unidad. NOTA: Para el presente producto se admite ARVEJAS CON ZANAHORIA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 5.480	$ 4.826	DOÑA LUPE
2	ATUN CON VERDURAS	INGREDIENTES: Pescado, aceite, arveja, zanahoria, maíz dulce y laurel y otros. PRESENTACION: Producto empacado en lata con tapa abre fácil y con un peso mínimo de 150 gr cada unidad. NOTA: Para el presente producto se admite ATUN CON VERDURAS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 6.480	$ 5.619	SOBERANA
3	ATUN EN	Producto enlatado. INGREDIENTES: pescado	$ 6.530	$ 5.751	TAPUMAR

	ACEITE	(katsuwonus pelamis) 65%, aceite vegetal de soya 34% y sal 1%. Información alergénica contiene pescado y soya. ambiente. PRESENTACIÓN: Atún en aceite, con tapa abre fácil con un peso mínimo de 150 gr cada lata. NOTA: Para el presente producto se admite ATUN EN ACEITE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
4	ATUN EN AGUA	INGREDIENTES: Pescado (katsuwonus pelamis) 65%, agua, y sal. PRESENTACION: Atún en agua, con tapa abre fácil con un peso mínimo de 150gr cada lata. NOTA: Para el presente producto se admite ATUN EN AGUA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 6.220	$ 5.478	TAFUMAR
5	FRIJOLES EN LATA	INGREDIENTES: Frijoles, Agua, Zanahoria, Sal, Fécula de maíz, Pasta de tomate, Cebolla, Aroma Artificial a Tocineta, Ingrediente opcional tocineta PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 300 gr y con tapa abre fácil. NOTA: Para el presente producto se admite FRIJOLES EN LATA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 7.390	$ 6.509	ZENU
6	LENTEJAS EN LATA	INGREDIENTES: Lentejo, agua, papa, zanahoria, sal, especias naturales, (cebolla) sazonador o otro que adicionne salchicha conservadas en lata. PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 300 gr cada una. NOTA: Para el presente producto se admite LENTEJAS EN LATA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 7.660	$ 6.746	ZENU
7	MAÍZ EN LATA	INGREDIENTES: Maíz dulce, agua, sin conservantes, sin azúcar añadido. PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 203 gr y con tapa abre fácil. NOTA: Para el presente producto se admite MAÍZ EN LATA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 5.920	$ 5.214	DOÑA LUPE
8	SALCHICHA CON SABOR RANCHERO	Salchicha de cerdo Tipo premium INGREDIENTES: (Carne de cerdo, carne de res), agua, tocino, sal, dextrosa, polifosfato de sodio (regulador de acidez), especias naturales (ajo, pimienta, cebolla, paprica) aroma natural humo, eritorbato de sodio (antioxidante) nitrato de sodio (fijador de color) PRESENTACIÓN: Paquete con peso neto 75 gr exactamente, cada paquete con tres salchichas, en empaque plástico transparente	$ 5.380	$ 4.738	RANCHERA
9	SALCHICHA EN LATA	Producto cárnico procesado, cocido, embutido, sellado, esterilizado, INGREDIENTES: Elaborado sobre la base de Carne de Pollo, cerdo o res, Agua, Almidón de Yuca (Retenedor de Humedad), Grasa de Res, Sal, Proteína de Soya (Emulgente), Azúcar (Edulcorante), Sabor Artificial a Pollo, Polifosfato de Sodio (Modificador de pH), Carne de Pollo, Cerdo o res. PRESENTACIÓN: Unidad x de 150gr exactamente y con tapa abre fácil. NOTA: Para el presente producto se admite SALCHICHA EN LATA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 5.320	$ 4.685	BLONY
10	SALCHICHON CERVECERO	Producto Cárnico Procesado Cocido, embutido, crudo o cocido, que ha sido introducido a presión en tripas naturales o artificiales. INGREDIENTES: Carne de Cerdo, Carne de Pollo Separada Mecánicamente, Carne de Res, Agua, Tocino, Harina de Trigo, empacado al vacío. PRESENTACION: Paquete (snack) x 50gr exactamente, cada paquete con 5 tajadas, en empaque plástico transparente.	$ 2.500	$ 2.202	ZENU
11	SALCHICHON DE POLLO	INGREDIENTES: Producto cárnico procesado, cocido, embutido, elaborado sobre la base de Carne de Pollo, Grasa de Pollo, Agua, Almidón	$ 2.820	$ 2.484	ZENU

		de Papa y/o Yuca (Retenedor de Humedad), Harina de Trigo. PRESENTACIÓN: Unidad x 100 gr exactamente, en empaque plástico			
12	SARDINA EN LATA	Producto enlatado, ingredientes: Pescado Opisthonema libertate) 65%, salsa de tomate (agua, pasta de tomate, espesante (carboximetil celulosa de sodio)) 34% y sal 1%. Información alergénica: contiene pescado. PRESENTACIÓN: Unidad con tapa abre fácil, envase cilíndrico, con un peso neto mínimo de 150 gr cada lata. NOTA: Para el presente producto se admite SARDINA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 4.310	$ 3.796	SOBERANA
13	AREQUIPE	INGREDIENTES: Leche entera Higienizada, azúcar, regulador de Acidez (bicarbonato de sodio), antiespumante (polidimetilsiloxano SIN 900*), contiene leche. PRESENTACIÓN: Vaso de mínimo: 50 gr exactamente, con tapa o cubierta aluminizada. NOTA: Para el presente producto se admite AREQUIPE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 1.810	$ 1.594	KIPE - COLANTA
14	AVENA	Bebida a base de leche entera con avena, larga vida (Ultra Alta Temperatura UHT). INGREDIENTES: Leche entera higienizada, agua azúcar, harina de avena precocida, saborizantes artificiales, (leche, arequipe, vainilla) estabilizante y emulsionante, cloruro de sodio, antioxidante, extracto de especie natural romero. PRESENTACIÓN: En Caja Tetrapak de 200 ml o En Bolsa 200 ml, larga vida UHT. NOTA: Para el presente producto se admite AVENA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 2.090	$ 1.841	MR. QUICK
15	KUMIS	Kumis entero con dulce. INGREDIENTES: Leche entera pasteurizada, un cultivo láctico y azúcar. PRESENTACIÓN: Vaso de mínimo 150 ml con cubierta aluminizada. NOTA: Para el presente producto se admite KUMIS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo de mililitros y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 2.270	$ 1.999	SAN FERNANDO
16	LECHE CONDENSADA	INGREDIENTES: Leche entera en polvo reconstituida y deslactosada, azúcar, regulador de acidez (carbonato de calcio), conservante (sorbato de potasio). PRESENTACIÓN: Sobre por 25 gr. NOTA: Para el presente producto se admite LECHE CONDENSADA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 1.050	$ 925	COLOMBINA
17	LECHE EN POLVO	INGREDIENTES: Leche higienizada entera, azúcar, lactosa, carbonato de calcio, emulsificante (lecitina de soya), premezcla de vitaminas (A, D, B1, B2, B6, Acido fólico, niacina, Biotina), pirofosfato férrico, estabilizante (tripolifosfato de sodio) PRESENTACION: Unidad de mínimo 184 gr, en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite LECHE EN POLVO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 6.070	$ 5.346	PROLECHE
18	LECHE ENTERA LIQUIDA	INGREDIENTES: Leche entera, estabilizante (tripolifosfato de sodio). PRESENTACION: En Caja Tetrapak de 200 ml o En Bolsa 200 ml, larga vida UHT. NOTA: Para el presente producto se admite LECHE ENTERA LIQUIDA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 2.050	$ 1.805	MR. QUICK
19	ESPARCIBLE	INGREDIENTES: Mezcla de aceites vegetales (palma, soya, palmiste), agua, sal, leche descremada en polvo, emulsificante (mono y diglicéridos, lecitina de soya), conservantes	$ 4.640	$ 4.087	LA FINA

		(sorbato de potasio, acido sórbico) saborizante idéntico al natural (Sabor a mantequilla), sinergista (ácido cítrico), Vitamina niacina, antioxidante (BHT), secuestrante (EDTA)Vitamina A,VitaminaB6, colorante (betacaroteno), VitaminaB2, Vitamina B1 ,Vitamina D. PRESENTACIÓN: Unidad x 125 gr exactamente, en recipiente tasa plástica con tapa y una subcubierta aluminizada después de destaparla. NOTA: Para el presente producto se admite ESPARCIBLE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
20	YOGURT CON CEREAL	Bebida lactea entera a base de Yogurt con dulce. INGREDIENTES: Leche entera pasteurizada, suero lácteo en polvo y liquido, cultivos lácticos, saborizante y colorantes permitidos. Proceso: Pasteurización. PRESENTACIÓN: Vaso plástico con cubierta aluminizada, contenido de mínimo 170 ml, que en la parte superior contenga una porción de cereal u otro complemento saborizado). NOTA: Para el presente producto se admite YOGURT CON CEREAL con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo de ml y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 4.030	$ 3.549	SAN FERNANDO
21	YOGURT TETRAPAK	Alimento lácteo semidescremado con dulce, sabor natural. INGREDIENTES: Leche semidescremada higienizada y/o leche en polvo semidescremada, suero de leche, azúcar, almidon modificado, estabilizantes (gelatina, pectina), conservante (sorbato de potasio), fermento láctico, sabor a Fresa. PRESENTACIÓN: Unidad en empaque Tetrapak de 185ml exactamente. NOTA: Para el presente producto se admite YOGURT TETRAPAK con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 2.980	$ 2.625	YOGO YOGO - ALPINA

22	ANILLOS DE CEBOLLA	INGREDIENTES: Pellet aros de cebolla (fécula y/o almidón de papa, harina de trigo , harina de papa, harina de centeno, cebolla en polvo, sal, cúrcuma (colorante natural)),Aceite vegetal (oleina de palma),sabor artificial a cebolla tostizada(maltodextrina, sal, glutamato monosodico, azucar saborizantes naturales, cebolla en polvo, dextrosa, colorantes artificiales y naturales(caramelo clase III, rojo No.3(Eritrosina),rojo No.40 (Rojo Allura AC),Azul No.1 (Azul Brillante FCF),amarillo No.6(Amarillo Ocaso FCF) y curcuminal, ajo en polvo, especias, easenato de sodio y menos del 2% de dioxido de silicio).CONTIENE GLUTEN Este producto puede contener trazas de soya y leche PRESENTACION: Unidad en presentación de 21 gr exactamente en empaque metalizado.	$ 2.000	$ 1.761	YUPI
23	AZÚCAR	Ingredientes: Azúcar refinada PRESENTACIÓN: En sachet (papel) de 5 gr exactamente, 200 sachet que equivalen a un kilogramo.	$ 7.810	$ 6.878	INCAUCA
24	BARRA RELLENA DE CARAMELO	INGREDIENTES: Barra de caramelo con Cobertura Sabor a Chocolate (Azúcar, Grasa Vegetal, Leche Entera, Leche Descremada, Cocoa en Polvo, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322) y Sabor Artificial a vainilla), Maní, Azúcar, Jarabe de Glucosa, Leche Entera 7.0%, Agua, Mantequilla, Dextrosa, Suero de Leche, Lecitina de Soya (Emulsificante) (E322), Glicerina (Humectante), Sal Yodada (Potenciador de Sabor) (E470a), Saborizante Artificial a vainilla y Bicarbonato de Sodio (Nivelador de pH) (E500). Contiene Leche y sus derivados lácteos, Maní y Soya. Manufacturado en una planta que procesa huevo. PRESENTACION: Unidad de 25 gr exactamente, y en empaque aluminizado.	$ 1.250	$ 1.101	BIANCHI
25	BOCADILLO DE GUAYABA	INGREDIENTES: Producto alimenticio sólido a base de la mezcla de guayaba y azúcar, de color rojo. PRESENTACIÓN: Bolsa de mínimo 25 unidades, cada unidad de mínimo 40 gr (cada unidad con envoltura individual).	$ 17.740	$ 15.624	SNACOL
26	CAFÉ INSTANTÁNEO	INGREDIENTES: Café soluble o instantáneo, polvo fluido, de color, sabor y aroma característico, obtenidos por la deshidratación del extracto acuoso de granos de café tostados y	$ 13.950	$ 12.286	COLCAFE

		molidos sin preservantes y envasado en empaque trilaminado. (5 calorias, grasa total 0 gr, grasa saturada 0%, sodio OMG 0%, total carb 1 g, azucares 0g, que no sea una fuente significativa de calorias, grasa saturada, grasa trans, colesterol, fibra vitamina A, Vitamina C, calcio y hierro. PRESENTACION: Caja de 48 sobres y cada sobre de 1.5 gr exactamente en empaque aluminizado. Para el presente producto se admite CAFE INSTANTANEO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el minimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
27	CEREAL	Hojuelas de maiz azucaradas con vitaminas y minerales, INGREDIENTES: Maiz, azúcar, malta, sal, hierro reducido (hierro), colecalciferol (vitamina D) cianocobalamina (Vitamina B12) mono nitrato de tiamina (Vitamina B1) clorhidrato de piridoxina (vitamina B6) ácido fólico. PRESENTACION: Bolsa de minimo 30 gr y empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite un CEREAL con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación minima del gramaje y el empaque metalizado solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 1.780	$ 1.568	SUNSHINE
28	CHOCOLATINA	INGREDIENTES: Azúcar, manteca de cacao, Leche en polvo, masa de cacao, emulsificante (lecitina de soya) y sabor artificial (etilvainillina)CONTIENE: LECHE Y SOYA. Puede contener trazas de mani, nueces de árbol y gluten. PRESENTACION: Unidad de minimo 11 gr.	$ 1.230	$ 1.083	MUU
29	CHOCOLATINA (NOUGAT CON CARAMELO) 1	INGREDIENTES: (Jarabe de glucosa, azucar, agua, agente humectante, (sorbitol), malta de cebada (gluten), leche descremada en polvo, agente espumante (albumina de huevo), grasa vegetal). Cobertura sabor a chocolate, azúcar, grasa vegetal, leche en polvo, cocoa, emulsificantes (monoestearato de sorbitán y lecitina de soya) y sabor artificial (etilvainillina)). Caramelo (jarabe de glucosa, leche condensada, azúcar, grasa vegetal, agua, agente humectante	$ 3.150	$ 2.774	JUMBO FLOW

		Ssorbitol), sal, emulsificante (lecitina de soya (irregulador de la acidez (bicarbonato de sodio)) Mani 15%). Contiene: gluten, huevo, (leche soya y mani. Puede contener trazas de nueces de arbol. PRESENTACION: Unidad de 48 gr exactamente en empaque aluminizado - Nougat con caramelo y mani, recubierta con sabor a chocolate.			
30	CHOCOLATINA (NOUGAT CON CARAMELO) 2	INGREDIENTES: Nougat (jarabe de glucosa, azúcar, agua, humectante (sorbitol), malta de cebada(gluten)leche descremada en polvo, agente espumante (albumina de huevo), grasa vegetal. cobertura blanca sabor a chocolate (grasa vegetal, azúcar, lactosa leche entera en polvo. Leche descremada en polvo emulsificante (monoestearato de sorbitán y lecitina de soya) y sabor artificial(etilvainillina)). Caramelo (jarabe de glucosa, leche condensada, azúcar, grasa, vegetal, agua, humectante, (sorbitol), sal, emulsificante (lecitina de soya) y regulador de acidez (bicarbonato de sodio)) Mani (15%) CONTIENE: LECHE, GLUTEN, HUEVO, LACTOSA, SOYA. MANI. puede contenet trazas de nueces de árbol. PRESENTACION: Unidad de 48 gr exactamente en empaque aluminizado - Nougat con caramelo y mani, con cobertura blanca sabor a chocolate.	$ 3.150	$ 2.774	JUMBO FLOW
31	CHOCOLATINA CON MANI	INGREDIENTES: Azucar, mani (20%) manteca de cacao, leche en polvo, masa de cacao, emulsificante (lectina de soya) y sabor artificia l (etilvainillina). CONTIENE: MANI, LECHE Y SOYA. Puede contener trazas de nueces de árbol y gluten. PRESENTACION: unidad por minimo 35 gr, en empaque aluminizado	$ 3.870	$ 3.408	JUMBO
32	CHUPETA SABORES ARTIFICIALES A FRUTAS	INGREDIENTES: Azúcar, glucosa de maiz, goma base, agua, ácido cítrico E 330, Lactato de sodio E 325 (reguladores de acidez) sabores artificiales, Lectina de soya E322 (emulsificante), colorantes artificiales. Rojo Altura FD&C N°E129, Azul Brillante FD&C N° 1 E133 Fresa Intensa Azúcar, Glucosa de Maiz, Goma Base, Agua, Acido Cítrico E330, Saborizantes Artificiales, Lactato de sodio E325 (Regulador de Acidez) Lecitina de soya E322 (Emulsificante),Colorante Artificial: Rojo Altura FD&C N° 40 E129 Mandarina Azúcar, Glucosa de Maiz ,Goma Base Agua, Acido Cítrico	$ 11 910	$ 10.489	BONBONBUM

		E330(Regulador de Acidez),Saborizantes Artificiales, Lactato de sodio E325 Artificiales. Amarillo Ocaso FD&C N° 6 E110, Rojo Allura FD&C N°40 E129 Lulo: Azúcar, Glucosa de Maiz, Goma Base, Agua , Ácido Cítrico E330 (Regulador de Acides), Saborizantes Artificiales. Lactato de Sodio E325 (Regulador de Acidez). Dioxido de Titanio E171 (Colorante Inorgánico),Lecitina de Soya E322 (Emulsionante). Azúcar Invertido. Colorantes Artificiales: Amarillo Tartrazina FD&C N° 5 E102, Rojo Allura FD&C N° 40 E129. Azul Brillante FD&C N° 1 E133. Contiene soya. CONTIENE: AMARILLO TARTRAZINA FD&C N° 5 -E-102, AMARILLO OCASO FD&C N°6-E-110 MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA MANÍ, NUECES DE ÁRBOL, SOYA, LECHE, HARINA DE TRIGO Chupeta Rellena de chicle sabores y aromas surtidas, con registro sanitario expedido por el Invima. PRESENTACIÓN: En bolsa plástica de 24 unidades o mas, de mínimo 449 gr. NOTA: Para el presente producto se admite CHUPETA SABORES ARTIFICIALES A FRUTAS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación mínima del gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
33	CONO DE HELADO	Helado de leche con grasa vegetal en cono sabor a vainilla con cobertura de chocolate. INGREDIENTES: Leche, Azucar, Grasa Vegetal, Glucosa, Proteina Láctea, Leche en polvo, Emulsificante - Estabilizante (Monoglicéridos destilados, goma guar, azúcar, monoestearato de sorbitán, carragenina, goma Locust), Saborizante artificial. Barquillo: (Harina de trigo fortificada, azucar, Almidón de Maiz, Agua, Emulsificante (Lecitina de soya), Sal, Leudante (Bicarbonato de Sodio), Colorante Natural (Caramelo), Colorante Artificial (amarillo No. 6). Cobertura de Chocolate (Cocoa en Polvo, Grasa Vegetal, Emulsificante (Lecitina de soya), Masa de Cacao, Saborizantes Artificiales. CONTIENE GLUTEN. Puede Contener trazas de nueces de árbol y ajonjolí.	$ 3.470	$ 3.056	CHOCO CONO - CREM HELADO

		PRESENTACIÓN: Unidad por mínimo 89 gr y empaque plástico. NOTA: Para el presente producto se admite un CONO DE HELADO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
34	CONO DE HELADO (SABOR A FRESA U OTRO)	INGREDIENTES: Helado: leche, azúcar, grasa, grasa vegetal, glucosa, leche en polvo, suero de leche en polvo, emulsificante,-estabilizante(mono y diglicéridos, goma de algarrobo, goma celulósica, carragenina), maltodextrina, saborizantes Artificiales, colorantes naturales (carmin, Anato), Acidulante(Acido cítrico).Galletas: Harina de trigo fortificada, azúcar, oleina de palma, Emulsificante(lecitina de soya),Agente desmoldante (Hidróxido de magnesio), saborizante artificial(sabor vainilla), Agente de moldeo y dispersante (Almidón de yuca). (CONTIENE GLUTEN. Salsa de fresa: fresa, glucosa, agua, azúcar, almidón, acidulante (Acido cítrico), colorante natural (carmin y anato), palito de galleta con cobertura a sabor a chocolate: harina de trigo fortificada azúcar invertido, leudantes (Bicarbonato de amonio, bicarbonato de sodio), saborizantes artificiales). contiene Gluten cobertura: grasa vegetal, azúcar, licor de cacao, leche en polvo, suero de leche en polvo, cocoa, emulsionantes (lecitina de soya polirricinoleato de poliglrisirol saborizantes artificiales. Maní. La cobertura se elabora en una fábrica que procesa, alimentos, con nueces de árbol y ajonjolí. PRESENTACIÓN: Unidad de 84 a 91 gr, con su galleta en forma de cono cubierto por envoltura laminada. NOTA: Para el presente producto se admite un CONO DE HELADO (SABOR A FRESA U OTRO) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 6.170	$ 5.434	BOCATTO - CREM HELADO
35	DULCE CON LECHE EN	INGREDIENTES: Azúcar, leche entera en polvo, (azucar, jarabe de maiz, lactosa, dioxido de carbono, sabor artificial a fresa, colorantes	$ 590	$ 520	QUIPITOS

	POLVO	artificiales (rojo N°40, amarillo N°5), crema no láctea (sólidos de jarabe de maíz, aceite vegetal hidrogenado, caseinato de sodio, emulsificantes (mono y diglicéridos de ácidos grasos, ésteres diacetiltartáricos y de ácidos grasos de glicerol), colorante natural (betacaroteno), sal, sabores artificiales y naturales a crema) sabor artificial a arequipe. Contiene: Tartrazina. "producto que al ser consumido genere sensación de explosión de burbujas en la boca" PRESENTACION: Unidad sobre de mínimo 8 gr. NOTA: Para el presente producto se admite un DULCE CON LECHE EN POLVO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
36	GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE	INGREDIENTES: Galletas con Trocitos de Chocolate, de masa horneada, elaborado a base de harina de trigo fortificada, grasa vegetal, azúcar, agente leudante, agua, sal y chips de chocolate. La galleta es de forma circular y cada unidad mantiene características de dimensión uniformes. PRESENTACIÓN: unidad de mínimo 34 gr. Empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 1.620	$ 1.427	LAS CASERITAS
37	GALLETA CON HELADO (TIPO SÁNDWICH)	INGREDIENTES: Helado de leche con grasa vegetal, galleta y cubierta sabor a chocolate Leche, Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante (Mono y Diglicéridos de ácidos grasos, goma garrofín, goma guar, carragenina), saborizantes Artificiales. (Leche, azúcar, regulador de la acidez (bicarbonato de sodio), conservante (sorbado de potasio), Galleta (Harina de Trigo Fortificada) [Contiene Niacina 75 mg/kg, Hierro [Fumarato Ferroso] 55 mg/kg, Mononitrato de Tiamina [Vitamina B1] 6.4 mg/kg, Riboflavina [Vitamina B2] 7.0 mg/kg, Ácido Fólico 1.54 mg/kg], Azúcar, Grasa Vegetal [Palma], Azúcar	$ 3.920	$ 3.452	CREM HELADO

		Invertido, Agua, Sal, Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Pirofosfato Ácido de Sodio, Bicarbonato de Amonio], Emulsificante (Lecitina (de Soya), (Leche en polvo), Saborizantes Artificiales. Cobertura Chocolate: Grasa vegetal, azúcar, leche, Licor de chocolate, emulsionantes (lecitina de soya), colorante (dióxido de titanio), saborizante artificial. (5 % de sólidos de cacao). La cobertura se elabora en una fábrica que procesa maní, nueces de árbol y ajonjolí. Sabores surtidos Galleta tipo sandwich. PRESENTACION: Empacado en bolsa plástico, unidad de 64 a 71 gr. NOTA: Para el presente producto se admite una GALLETA CON HELADO (TIPO SÁNDWICH) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
38	GALLETA DORADA	INGREDIENTES: Galleta elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro [fumarato ferroso] [55 mg/kg, mono nitrato de tiamina [vitamina b1] 6.4 mg/kg, riboflavina [vitamina b2] 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], aceite vegetal [palma], grasa vegetal [palma], azúcar invertido, agua, (extracto de malta), sal, azúcar (huevos), (leche en polvo), leudantes [bicarbonato de sodio] PRESENTACIÓN: Paquete de 315 gr exactamente, empaque aluminizado y x 3 tacos cada paquete.	$ 9.870	$ 8.693	DUCALES
39	GALLETA DULCE SABORIZADA	INGREDIENTES: Harina fortificada (harina de trigo, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), azúcar, LECHE, grasa vegetal de palma, mantequilla (leche) (6%), margarina, agua, huevo, leudantes (bicarbonato de sodio, bicarbonato de amonio) sal, sabor artificial a mantequilla, emulsificante (lecitina de soja). Contiene trigo (gluten), leche, soja, huevo y trazas de cebada, sésamo, avena, centeno y nueces. PRESENTACION: Paquete con contenido neto de 208 gr, cada paquete con 8 unidades y cada unidad con 4 galletas.	$ 10.970	$ 9.662	DUCALES TENTACION
40	GALLETA RECUBIERTA	Galleta con Cobertura de chocolate. INGREDIENTES: (azúcar, grasa vegetal, cacao	$ 1.590	$ 1.400	GOL

	CON CHOCOLATE	en polvo, emulsificantes (monoestearato de sorbitan y lecitina de soya) y sabor artificial (etilvainillina). Galleta wáter (harina de trigo fortificada (harina de trigo, Niacina, Hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), azúcar, grasa vegetal, aceite vegetal, fécula de maíz, leche en polvo, leudante (bicarbonato de sodio), sal, emulsificante (lecitina de soya), sabor artificial (arequipe) y colorante (caramelo)). Caramelo (20%) (Azúcar invertido, azúcar, jarabe de glucosa, leche condensada, agua, grasa vegetal, sal, emulsificante (lecitina de soya) PRESENTACIÓN: Unidad por 28 gr en empaque aluminizado.			
41	GALLETA SALADA TIPO CRACKERS	INGREDIENTES: Harina fortificada (harina de trigo, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), grasa vegetal de palma, aceite vegetal de palma, almidón de yuca, azúcar invertido, leudantes (bicarbonato de sodio, fosfato mono calcico, bicarbonato de amonio), agua, sal, azúcar, emulsificantes (lecitina de soja), sabor artificial a mantequilla, leche. Contiene trigo (gluten), soja, leche y trazas de huevo, cebada, sésamo, avena, nueces y centeno. PRESENTACIÓN: Paquete con contenido neto de 250 gr, cada paquete con nueve unidades y cada unidad con tres galletas y empaque aluminizado.	$ 8.450	$ 7.442	DUX
42	GALLETA TIPO SODA (QUESO Y MANTEQUILLA)	INGREDIENTES: Galleta tipo soda elaborada a base de (harina de trigo fortificada) [contiene niacina 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 55 mg/kg, mono nitrato de tiamina (vitamina b1) 6.4 mg/kg, riboflavina (vitamina b2) 7.0 mg/kg, ácido fólico 1.54 mg/kg], aceite vegetal (palma), grasa vegetal (palma), sal, (queso cheddar) (leche cultivada), sal y enzimas], azúcar invertido, agua, leudantes (bicarbonato de sodio, fosfato monocalcico, bicarbonato de amonio), levadura, alimento de levadura, (leche en polvo), (lecitina (de soya) sabor artificial a mantequilla. Galleta con sabor a queso y mantequilla en empaque metalizado. PRESENTACIÓN: Paquete de 338 gr exactamente y x 3 Tacos cada paquete.	$ 9.630	$ 8.481	NOEL
43	GALLETA TIPO SODA	INGREDIENTES: Harina fortificada (harina de trigo, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), grasa vegetal de palma, azúcar invertido,	$ 9.850	$ 8.675	NOEL

	TRADICIONAL	extracto de malta, sal, agua, leudantes (bicarbonato de sodio, fosfato monocalcico, bicarbonato de amonio), levadura, leche en polvo, emulsificante (lecitina de soja), resaltador de sabor (mano glutamato de sodio), acidulante (ácido lactico). Contiene trigo (gluten) cebada, leche, y trazas de huevo, sésamo y almendra. Galleta con sabor tradicional en empaque metalizado. PRESENTACIÓN: Paquete de mínimo 439 gr y mínimo 4 Tacos cada paquete. NOTA: Para el presente producto se admite GALLETA TIPO SODA TRADICIONAL con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
44	GALLETAS TIPO SÁNDWICH	INGREDIENTES: harina fortificada (harina de trigo, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma, almidon de yuca, agua, azúcar invertido, emulsificante (lecitina de soya), sal, leudantes (bicarbonato de sodio, fosfato de calcio), saborizante artificial a vainilla, fresa, chocolate, limón. contiene trigo (gluten) y soya. PRESENTACIÓN: Paquete x mínimo 401 gr y x 12 unidades cada paquete. NOTA: Para el presente producto se admite GALLETAS TIPO SÁNDWICH con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 10.280	$ 9.054	BI CREAM
45	GOMITAS	INGREDIENTES: Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz, Sorbitol (E420 (Acidulante)), Ácido Láctico (E270 (Acidulante)), Lactato de Sodio (E297 (Regulador de pH)), Ácido Cítrico (E330 (Acidulante)), Ácido Málico (E296 (Acidulante)), Ácido Fumárico (E297 (Acidulante)), Saborizantes Artificiales (Limón, Cereza, Fresa), Colorantes Artificiales [Rojo FD&C N° 40 (Allura Red AC (E129)), Amarillo FD&C N° 5 (Tartrazina (E102)), Azul FD&C N° 1 (Azul Brillante (E133)), Amarillo FD&C N° 6 (Amarillo Crepúsculo (E110))] Alergenos	$ 2.750	$ 2.422	GRISSLY COLOMBINA

		Tartrazina. PRESENTACIÓN: Paquete plástico por mínimo 70 gr cada paquete. NOTA: Para el presente producto se admite GOMITAS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en el mínimo gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
46	HELADOS CON RELLENO	INGREDIENTES: Leche, Azúcar, Grasa Vegetal, Proteína Láctea, Emulsificante y Estabilizantes (Monoglicéridos destilados, goma guar, azúcar, monoestearato de sorbitán, carragenina, goma Locust); acidulante (ácido cítrico), saborizante artificial. Preparado de Tres Leches (Tres Leches, Azúcar, glucosa, agua, Almidón, estabilizante (pectina), acidulante (ácido cítrico), saborizante artificial, conservantes (sorbato de potasio, benzoato de sodio), colorante artificial (rojo 40), colorante natural (tartrazina). Puede contener trazas de maní sabor a Tres leches. PRESENTACIÓN: Variedad en sabores. Empacado en bolsa plástica, unidad de 64 a 76 gr. NOTA: Para el presente producto se admite un HELADO CON RELLENO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 3.170	$ 2.968	CREM HELADO
47	HELADOS SIN RELLENO	INGREDIENTES: Helado de leche con grasa vegetal sabor Ron Pasas con salsa de Ron Pasas. Nombre específico de los ingredientes: Leche, Azúcar, Grasa Vegetal, Proteína Láctea, Emulsificante Estabilizante estabilizantes (fécula de mandioca, monoglicéridos destilados, goma guar), acidulante (ácido cítrico), saborizante artificial, colorantes artificiales (Rojo No 5, azul No 1). Preparado de Mora. (Mora, almidón, estabilizante (citrato de sodio), saborizante artificial, conservantes (sorbato de potasio, benzoato de sodio). Puede contener trazas de maní. Sabores surtidos. PRESENTACIÓN: Variedad en sabores. Empacado en bolsa plástica, unidad de 54 a 66 gr. NOTA: Para el presente producto se admite un HELADOS SIN RELLENO con ingredientes y	$ 2.590	$ 2.281	CREM HELADO

		composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
48	KOLA GRANULADA	INGREDIENTES: Sacarosa, glucosa, benzoato de sodio, edetato disódico, citrato de sodio, carboximetilcelulosa sódica, etilvainilla, color rojo N° C.145430, extracto fluido de nuez de Kola. Hierro, calcio, fosforo, vitaminas. PRESENTACIÓN: Sobre por mínimo 24 gr y en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite KOLA GRANULADA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje, y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 2.750	$ 2.422	JGB
49	MANÍ CON PASAS	INGREDIENTES: Maní, pasas con aceite vegetal y sal. Puede contener trazas de nueces de árbol, ajonjolí, leche, gluten y soya. PRESENTACIÓN: Paquete de mínimo 40 gr en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite MANÍ CON PASAS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje mínimo y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 2.070	$ 1.823	MANITOBA
50	MANÍ SALADO	INGREDIENTES: Maní con aceite vegetal y sal. Puede contener trazas de nueces de árbol, ajonjolí, leche, gluten y soya. PRESENTACIÓN: Paquete de mínimo 40 gr en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite MANÍ SALADO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje mínimo y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 2.170	$ 1.911	MANITOBA
51	MAYONESA	INGREDIENTES: Agua, Aceite vegetal refinado (Soya), Huevo, Almidón modificado de maíz, Azúcar, Sal, Vinagre de alcohol, Cloruro de potasio, espesante (goma xantana), acidulantes (ácido fosfórico, ácido cítrico), conservante) ácido sórbico), sabor idéntico al natural y sabores	$ 1.800	$ 1.585	LA CONSTANCIA

		naturales, color idéntico al natural (betacaroteno) soportante (EFTA), sudamerin. CONTIENE HUEVO, MANÍ, SOYA, Y SUS PRODUCTOS PRESENTACIÓN: Sobre de mínimo 79 gr NOTA: Para el presente producto se admite MAYONESA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje mínimo y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad			
52	MERMELADA	INGREDIENTES: Azúcar, pulpa de fresas (o otras frutas), (30%), Agua, Gelificante (pectina), Regulador de Acidez (Ácido Cítrico), Conservante (sorbato de potasio), Estabilizante (Goma xantan), antioxidante (Ácido Ascórbico). PRESENTACION: Varios sabores, Sobre x mínimo 79 gr. NOTA: Para el presente producto se admite MERMELADA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 2.290	$ 2.017	LA CONSTANCIA
53	PALETA CON CUBIERTA DE CHOCOLATE	Helado de leche con grasa vegetal, sabor a vainilla, con galleta, salsa de chocolate y cobertura INGREDIENTES: leche, azúcar, grasa vegetal, leche en polvo, glucosa, conductante, estabilizante (monodiglicéridos de ácidos grasos, goma de algarrobo, goma celulosica, carragenina) maltodextrina, saborizantes artificiales. Salsa de chocolate: Agua, azúcar, glucosa, leche en polvo descremada, cocoa, almidón modificado, estabilizante (pectina), saborizantes artificiales. Emulsificante (lecitina de soya, polirricinoleato de poliglicerol), saborizantes artificiales, Galleta: Harina de trigo fortificada, azúcar, (lecitina de soya, lactilato de sodio), saborizante artificial. Contiene gluten, la cobertura se elabora en una planta que procesa maní, nueces de árbol y ajonjolí. PRESENTACION: Unidad de 69 a 81 gr en empaque aluminizado y con palo en forma plana. NOTA: Para el presente producto se admite PALETA CON CUBIERTA DE CHOCOLATE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando	$ 6.500	$ 5.725	CREM HELADO

		conserve la presentación, los rangos del gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad			
54	PALOMITAS DE MAIZ CARAMELIZADAS	INGREDIENTES: Pasabocas extruido de maíz en forma de Palomitas, Cereal de maíz (98%), glucosa, aceite vegetal (oleína de palma), carbonato de calcio (antiaglutinante), sal, Lecitina de soya (emulsificante), Bicarbonato de sodio (leudante) y ácido cítrico regulador de acidez) PRESENTACION: Unidad por mínimo 19 gr en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite PALOMITAS DE MAIZ con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 1.510	$ 1.330	YUPI
55	PAPAS FRITAS	INGREDIENTES: papas solvidas en aceite vegetal (oleína de palma), sal y saborizantes artificiales. Con registro sanitario expedido por el Invima. Capacidad por parte del oferente entregar en sabores surtidos que mantengan los rangos de presentación establecidos. PRESENTACION: Unidad de mínimo 29 gr, en empaque aluminizado. Nota 1: Para este producto también se admiten aquellas que en su presentación adicionen algún tipo de salsa o sustancia untable a la nivel solicitado al empaque. NOTA 2: Para el presente producto se admite PAPAS FRITAS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 1.570	$ 1.383	RIPAPAS
56	PASABOCAS DE MAÍZ (BOLAS CON SABOR A QUESO)	INGREDIENTES: Cereal de maíz, oleína de palma, mezcla para saborizar a queso (maltodextrina, suero en polvo, aceite de soya parcialmente hidrogenado, sal yodada, sabor artificial a mantequilla, colorantes amarillo No 6). Con registro sanitario expedido por el Invima. PRESENTACION: Bolsa con sabor a queso. Unidad por mínimo 34 gr y en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite PASABOCAS DE MAÍZ (BOLAS CON SABOR A QUESO) con ingredientes y composiciones similares a los descritos	$ 2.290	$ 2.017	CHEETOS FRITOLAY

		anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad			
57	PASABOCAS DE MAÍZ (NACHOS SABOR A QUESO)	Pasabocas tostaditos de maíz de grano amarillo, aceite vegetal (oleína de palma), sabor artificial a (según la variedad) sabor artificial a queso y sal. PRESENTACION: Unidad de mínimo 27 gr y en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite PASABOCAS DE MAÍZ (NACHOS SABOR A QUESO) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 1.930	$ 1.700	YUPI
58	PASABOCAS DE MAÍZ (PICANTES)	INGREDIENTES: Pasabocas de maíz expandido con sabor artificial a picante, cereal de maíz, aceite vegetal (oleína de palma), sabor y/o aroma artificial a picante, sal, almidón de maíz y colorante natural annato. PRESENTACION: Unidad de 35 a 50 gr, en empaque aluminizado, (producto en forma cilíndrica expandido). NOTA: Para el presente producto se admite PASABOCAS DE MAÍZ (PICANTES) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos de gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 1.740	$ 1.532	JUANSHIS
59	PASABOCAS DE MAÍZ (SABOR A LIMÓN)	INGREDIENTES: Maíz, Aceite vegetal, sal, sabor artificial a limón. Producido en un establecimiento que utiliza cereales que contiene gluten(trigo), huevos y productos derivados, leche y productos lácteos (lactosa incluida), nueces de árboles y sus productos derivados. PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 26 gr en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite PASABOCAS DE MAÍZ (SABOR A LIMÓN) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos de gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 1.510	$ 1.330	CHOCLITOS

60	PASABOCAS DE MAÍZ (sabor natural)	INGREDIENTES: Cereal de maíz, Aceite vegetal (oleína de palma), sal grano vegetal (palma), proteína vegetal Hidrolizada (soya y maíz), Sabor Artificial a pollo Fécula de maíz y colorante natural Annato. Aporta una cantidad insignificante de grasa trans CONTIENE SOYA. Manufacturado en una planta que procesa leche de (ingredientes), leche y otros. PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 35 gr en empaque aluminizado. (producto en forma cilíndrica expandido). NOTA: Para el presente producto se admite PASABOCAS DE MAÍZ (sabor natural) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 1.650	$ 1.453	JUANSHIS
61	PICADA	INGREDIENTES: Papa, Plátano Verde Seleccionado, Aceite Vegetal (oleína de palma), corteza de cerdo deshidratada y Sal refinada. PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 34 gr en empaque trasparente o aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite PICADA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 1.590	$ 1.400	MAS PICADITAS
62	PLÁTANOS MADUROS FRITOS	INGREDIENTES: Plátano maduro seleccionado, aceite vegetal (oleína de palma) y sal. PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 30 gr en empaque aluminizado u otro que tenga todos los registros de calidad exigidos por la norma. NOTA: Para el presente producto se admite PLÁTANOS MADUROS FRITOS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 1.880	$ 1.656	RIPAPA
63	PLÁTANOS VERDES FRITOS	INGREDIENTES: Plátano verde seleccionado, aceite vegetal (oleína de palma) y sal. PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 30 gr en empaque aluminizado u otro que tenga todos los registros de calidad exigidos por la norma. NOTA: Para el presente producto se admite	$ 1.890	$ 1.665	RIPAPA

		PLATANOS VERDES FRITOS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad			
64	POLVO PARA PREPARAR BEBIDA ACHOCOLATADA (INSTANTÁNEA)	INGREDIENTES: Azúcar, cocoa, carbonato de calcio, emulsificante (lecitina de soya), sal, agente espesante, (carboximetilcelulosa sódica) extracto de malta de cebada (gluten), fumarato ferroso, vitaminas (A, b3, (riboflavina), B1 (tiamina) y sabor artificial (etilvainillal registro sanitario expedido por el Invima PRESENTACIÓN: Unidad por mínimo 15 gr y empaque plástico. NOTA: Para el presente producto se admite POLVO PARA PREPARAR BEBIDA ACHOCOLATADA (INSTANTÁNEA) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje mínimo y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 900	$ 793	CHOCOLISTO
65	PONQUE RECUBIERTO DE CHOCOLATE	INGREDIENTES: Producto tipo ponque, elaborado con batido de harina de trigo, fermentado, con la superficie superior convexa o lisa, decorado o no, cubierto o no, horneado, enfriado, rebanado y envuelto recubierto de chocolate PRESENTACIÓN: mínimo 65 gr y en empaque plástico. NOTA: Para el presente producto se admite PONQUE RECUBIERTO DE CHOCOLATE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 2.770	$ 2.440	CHOCOSO - BIMBO
66	PONQUÉ RELLENO	INGREDIENTES: Productos tipo pastel, elaborado con batido de harina de trigo, horneado, enfriado, inyectado con crema de varios sabores PRESENTACIÓN: Unidad de 29 a 36 gr en empaque aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite un PONQUÉ RELLENO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos en el gramaje y el empaque solicitado en esta	$ 1.980	$ 1.744	SUBMARINOS - BIMBO

		especificación técnica por la entidad			
67	ROSQUITAS SABOR A QUESO	Alimento a base de almidón de yuca INGREDIENTES: Almidón de yuca, queso, huevos, aceite vegetal, levadura, sal y color certificado amarillo 5: E 102. Horneadas, sin azúcar, bajo en grasa. PRESENTACIÓN: Unidad por mínimo 29 gr, en empaque plástico. NOTA: Para el presente producto se admite ROSQUITAS SABOR A QUESO con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 2.590	$ 2.281	CALIÑAS
68	SALERO DE MESA	COMPOSICIÓN: Sustancia cristalina y ordinariamente blanca, soluble en agua y corpulante en el fuego. Se trata del cloruro sódico que puede hallarse en el agua de mar o en algunas rocas solubles. PRESENTACIÓN: Unidad x 130 gr exactamente (contenido sal de consumo humano, en empaque plástico y tapa del mismo material)	$ 1.380	$ 1.215	REFISAL
69	SALSA DE AJÍ	INGREDIENTES: Producto elaborado a base de ají Jalapeño, agua, conservantes y saborizantes artificiales. PRESENTACIÓN: En botella plástica (no se acepta en botella de vidrio) de 90 a 110 gr, con tapa plástica. NOTA: Para el presente producto se admite SALSA DE AJÍ con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos del gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad	$ 3.860	$ 3.400	LA CONSTANCIA
70	SALSA DE TOMATE	INGREDIENTES: Agua, Concentrado de tomate, Azúcar, Vinagre de alcohol, Sal, Especias y condimentos, Conservantes (Acido sórbico, Benzoato de sodio), Espesante (Carboximetilcelulosa de sodio). PRESENTACIÓN: En sobre mínimo 79 gr. NOTA: Para el presente producto se admite SALSA DE TOMATE con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la	$ 1.730	$ 1.524	LA CONSTANCIA

		entidad			
71	SALSA ROSADA	INGREDIENTES: Aceite vegetal, agua, azúcar, pulpa de tomate, huevo líquido pasteurizado, (contiene huevos de gallina libre de jaula), vinagre, sal, almidón modificado, pulpa de ají, regulador de acidez, ácido fosfórico, estabilizante (goma xantan) pulpo de limón, conservantes (sorbato de potasio benzoato de sodio, mismo) sabores naturales, (mostaza, kétchup, cebolla, mezcla de colorantes naturales (carmín, beta mina, anatto), antioxidante, (BHT), secuestrante (EDTA). PRESENTACIÓN: En Sobre de mínimo 79 gr. NOTA: Para el presente producto se admite SALSA ROSADA con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos del gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 2.200	$ 1.938	LA CONSTANCIA
72	SOPA INSTANTÁNEA CON FIDEOS	INGREDIENTES: 2 gr de azúcar (equivalente a media cucharada) especias, harina, levadura, aceite vegetal salsa de soya deshidratada, 2,1 gr de fibra, carbonato de potasio, 1.190 gr de sodio (por porción), fosfato de sodio verduras deshidratadas, carbonato de sodio, maltodextrina (un tipo de azúcar) inosinato y guanilato disódico, glutamato monosódico (un tipo de sal) dióxido de silicio maíz lactosa, lactosa (un tipo de azúcar), caldo de pollo (en polvo), lecitina de soya. PRESENTACIÓN: Unidad por mínimo 80 gr en empaque plástico. NOTA: Para el presente producto se admite SOPA INSTANTÁNEA CON FIDEOS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 3.340	$ 2.942	AJINOMOTO
73	TOCINETA (snack)	INGREDIENTES: Panabocas con sabor a tocino, pellets de tocineta (sémola de trigo, almidón de yuca y/o papa, sal, bicarbonato de sodio, colorante natural (hidrocarotén de achiote), colorantes artificiales (amarillo no. 6, rojo no. 6, negro brillante), oleína de palma (aceite vegetal) y sabor artificial a tocino. PRESENTACIÓN: Unidad de mínimo 12 gr. en empaque	$ 1.950	$ 1.717	TOZINETAS YUPI

		aluminizado. NOTA: Para el presente producto se admite TOCINETA (snack) con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, los rangos del gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.			
74	TOSTADOS	Producto elaborado a partir de las rebanadas del pan para tostaos con una altura aproximada de seis centímetros, horneado, enfriado y embolsado Película de polipropileno por PRESENTACIÓN: Paquete de mínimo 109 gr con mínimo 5 tostados en su interior. NOTA: Para el presente producto se admite TOSTADOS con ingredientes y composiciones similares a los descritos anteriormente, siempre y cuando conserve la presentación, el mínimo gramaje y el empaque solicitado en esta especificación técnica por la entidad.	$ 4.180	$ 3.681	TOSTAOS BIMBO

GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S. NIT 900 870 468-1

PARAGRAFO. Disponibilidad Presupuestal. CDP No. 426 de fecha 22 de enero del 2026 Por un valor total de (**$685.926. 000.oo) SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE.**

NOVENA: FORMA DE PAGO. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes y sin exceder la disponibilidad presupuestal

Para el pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura.

- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes. Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el contratista y el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato
  - El contratista deberá allegar la factura o documento equivalente, además debe anexar: certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas, también deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello, los documentos anexos deben estar actualizados a la fecha de la presentación de la factura.
  - El Supervisor del Contrato, para el pago de la factura presentada por el contratista, deberá emitir una certificación, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.
  - Las facturas serán canceladas por el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI - COJAM dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo el cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.
  - Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos
  - El proveedor deberá presentar el documento legalmente constituido como factura de venta electrónica, en el cual, si ya se tiene la certificación de exclusión del IVA, por parte del ministerio de justicia, **NO** deberá reflejar cobro IVA, si no se tiene la certificación de exclusión deberá reflejarlo.
  - De presentarse inconsistencias, la factura será rechazada para su corrección.
  - El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el **campo notas u observaciones**, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo: **#$12-08-00-242; número del contrato;expendio.cojamundi@inpec.gov.co#$**

PARÁGRAFO 1. - RETENCIONES. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar en el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	*Artículo 130 – Ley 633 del 2000. Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministro de Justicia y del Derecho.* *A su vez lo dispuesto en el decreto 2277 del 29 de diciembre del 2023, "Por el cual*		Excluido

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
	se reglamentan los artículos 130 de la Ley 633 de 2000 y 94 de la Ley 2277 de 2022 y se adicionan los artículos 1.3.1.12.26, 1.3.1.12.27, 1.3.1.12.28, 1.3.1.12.29, 1.3.1.12.31 y 1.3.1.12.32 al Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en relación con la exclusión de impuesto sobre las ventas - IVA y aranceles de importación en la adquisición e importación de equipos, elementos e insumos que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del Sistema Nacional Carcelario y la exclusión del impuesto sobre las ventas - IVA para productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión". *NOTA: A la fecha se cuenta con la certificación de exclusión del IVA vigente emitida por el ministerio de Justicia y del Derecho el día 13 de enero del 2026 - MJD-CER26-0000373-10000, por lo tanto, la propuesta debe ser realizada sin IVA*		
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	A partir de 10 UVT, Artículo 84 literal h del Estatuto tributario contenido en el Acuerdo 013 de 2015 modificado por el Acuerdo 020 de noviembre de 2017.	100%	Artículo 82 del Estatuto tributario contenido en el Acuerdo 013 de 2015 modificado por el Acuerdo 020 de noviembre de 2017; Las tarifas que debe aplicar el agente retenedor sobre los pagos o abonos en cuenta sometidos a retención, serán las que correspondan a las actividades desarrolladas por el sujeto pasivo de la retención, según la clasificación establecida en el artículo 78 del presente Estatuto. Parágrafo: Cuando el sujeto de retención no informe la actividad o la misma no se pueda establecer, la tarifa de retención será la tarifa máxima vigente para el Impuesto de Industria y Comercio para el tipo de actividad (industria, comercio o servicio).
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA	Compras Generales (Declarantes) Art. 1.2.4.4.1 DUT 1625/2016, modificado en el decreto 572 del 2025 – base mínima 10 UVT	$ 524.000	2.5%
	Compras Generales (No Declarantes) Art. 1.2.4.4.1 DUT 1625/2016, modificado en el decreto 572 del 2025 – base mínima 10 UVT	$ 524.000	3.5%
	Compra de combustible derivados del petróleo Art 2 D.R. 3715/86.	100%	0,1%
	Servicios en general declarantes 2 UVT Art. 1.2.4.4.1 DUT 1625/2016, modificado en el decreto 572 del 2025	$105.000	4%
	Servicios en general no declarantes Art. 1.2.4.4.1 DUT 1625/2016, modificado en el decreto 572 del 2025.	$105.000	6%
CONTRIBUCION POR ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE - UCEVA	La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos concesión, órdenes de prestación de servicios, convenios, sus prórrogas y adiciones, y en general por la suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas. Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017, Art. 331. Circular Externa 412613 del 23 de mayo de 2018.	100%	0,5%
CONTRIBUCIÓN POR ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO	La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos de obra pública y suministro de bienes, de concesión, contratos de prestación de servicios, sus prorrogas y adiciones en el Departamento del Valle del Cauca. Ordenanza 473 de diciembre 30 de 2017, Art. 10.	100%	0,5%

NOTA ACLARATORIA:

- De acuerdo a lo establecido en el **Decreto 1625 de 2016, Artículo 1.2.4.4.1 (Parágrafo):**

"Cuando los pagos o abonos en cuenta correspondan a la ejecución de un mismo contrato, la retención en la fuente se deberá practicar sobre el valor total de los mismos, independientemente de que se realicen en diferentes fechas o de que el valor de cada pago o abono en cuenta sea inferior a las cuantías mínimas establecidas."

- **Concepto 000148 de 2002 DIAN -**, el cual indica:

"Para efectos de la aplicación de las cuantías mínimas no sometidas a retención en la fuente [...] cuando un mismo sujeto realiza en un mismo día varias operaciones con un mismo agente retenedor, para efectos de determinar la cuantía mínima se deben sumar los valores de todas las operaciones. ***Igualmente, si se trata de un contrato, la base es el valor total del contrato y no el de cada pago parcial."***

Nota: Dependiendo de la actividad establecida en el Rut y en el registro de cámara y comercio para todo comerciante y de lo establecido por el Municipio de Jamundí según acuerdo municipal, se realizará la retención del reteica.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si el Complejo Carcelario y Penitenciario Con Media Seguridad de Jamundí - COJAM recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

PARÁGRAFO 2. - PROHIBICIÓN DE EXCEDER EL VALOR CONTRATADO. - Los servicios se prestarán y pagarán hasta la concurrencia de los recursos que por este contrato se apropien.

PARÁGRAFO 3.- En caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago de los semovientes entregados al INPEC, liquidados en forma proporcional al tiempo durante el cual se ejecuten las obligaciones contractuales.

DECIMA. GARANTIAS CONTRACTUALES. El CONTRATISTA debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del favor del Complejo Penitenciario y Carcelario Con Alta y Mediana Seguridad De Jamundí Valle – INPEC Nit. 900.577.346-4, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir: (a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) Calidad del servicio.

Amparo	Porcentaje asegurado (%) sobre el valor total del contrato.	Vigencia
Cumplimiento	10%	Vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad de bienes	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El contratista ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución o la liquidación del contrato.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita del INPEC.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del INPEC y a cuenta del CONTRATISTA, quien con la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al Instituto para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

DECIMA PRIMERA. SUPERVISION DEL CONTRATO La supervisión del contrato estará a cargo del responsable proyecto comercial expendio funcionario Dgte. LUIS ALBERTO DORADO GARCIA. o quien haga sus veces o quien el ordenador del gasto designe por escrito.

PARÁGRAFO 1. CAMBIO DE SUPERVISOR: Si se requiere el cambio de supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, o por circunstancias debidamente justificadas, el Ordenador del Gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. Si el supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará conjuntamente con el designado en su reemplazo, en ésta constará: Estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de estas funciones.

PARÁGRAFO 2. LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

DECIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas autorizados o dependientes.

DECIMA TERCERA. CESIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por el CONTRATISTA, sin el consentimiento previo y por escrito.

DECIMA CUARTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

DECIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la firma del presente contrato EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley, especialmente en lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, articulo 90 de la Ley 1474 del 2011 y la Constitución Política, que le impida suscribir el presente contrato y que se hace responsable de cualquier información falsa al respecto en los términos del artículo 26 numeral 7 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: La terminación anticipada de este contrato procede:

1. Por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Por incumplimiento en las obligaciones pactadas en el presente contrato.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.
4. Cuando se cumpla el objeto contractual antes del vencimiento del plazo y/o vigencia pactada.
5. Cuando se presenten inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes.

PARÁGRAFO: Con la firma del presente contrato las partes aceptan, previa solicitud, que proceda la terminación anticipada de MUTUO ACUERDO, para lo cual se requerirá de una comunicación presentada con una anterioridad de quince (15) días, y en la fecha de aceptación se suscribirá el acta respectiva, para lo cual el supervisor allegará los documentos pertinentes.

DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN: El presente Contrato podrá ser objeto de liquidación de común acuerdo de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012 y los términos dispuestos en el artículo 11 de la citada Ley 1150 de 2007.

DECIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS: Toda controversia o diferencia relativa al presente contrato en cuanto a su celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación será resuelta de manera directa por las partes y de no ser posible se acudirá a los mecanismos de Transacción, Conciliación y Amigable Composición.

DECIMA NOVENA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente Contrato no constituye vinculación laboral alguna entre las partes ni con el personal destinado por ellos, por lo tanto, ninguna de ellas tiene derecho a exigir a la otra, reconocimiento o pago de salarios o prestaciones sociales.

VIGESIMA. ADICION MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA: El presente contrato podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de común acuerdo entre las partes, previo aval del Ordenador del Gasto y Supervisor, para lo cual suscribirá el documento correspondiente.

VIGESIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Forman parte de este contrato: Estudios previos, anexos y pliegos de condiciones del proceso de selección descritos en la parte considerativa, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los acuerdos, los convenios que se celebren en desarrollo del mismo y demás documentos que dieron origen al presente contrato.

VIGESIMA SEGUNDA. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1.993, el presente contrato además de sus estipulaciones, se rige por los principios establecidos por las normas civiles, comerciales y las consagradas en dicha Ley, que corresponden a su esencia y naturaleza.

VIGESIMA TERCERA. MULTAS. Por el incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, el INPEC podrá descontar, por concepto de multa, un monto equivalente al uno por ciento (1%) diario del valor del contrato, sin que sobrepase el diez (10%) del valor del Contrato. Para el efecto EL CONTRATISTA autoriza con la suscripción del presente contrato que el valor de las mismas sea descontado de la factura cobrada para la fecha en que el acto administrativo de imposición de multa no sea susceptible de recurso, conforme al procedimiento establecido en la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con la Ley 1474 de 2011 artículo 86.

VIGESIMA CUARTA. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial o total de la obligación derivada del contrato, pagará EL CONTRATISTA al INSTITUTO, a título de Pena Pecuniaria una suma equivalente al diez por **ciento (10%)** del valor total del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios que cause al INSTITUTO. No obstante, el INSTITUTO se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la cláusula penal pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al contratista en desarrollo del objeto del contrato.

VIGESIMA QUINTA. CADUCIDAD: El INPEC podrá declarar la caducidad de este contrato si se presenta alguna de las causales previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad producirá como efecto inmediato la terminación del contrato sin lugar a indemnización por el incumplimiento del contratista en sus obligaciones, la liquidación del contrato y demás sanciones establecidas en la Ley.

VIGESIMA SEXTA. COMUNICACIONES. Las comunicaciones al contratista se realizarán a través del teléfono: 317 5739798, (602) 3810269, email licitaciones@gruposugasas.com, ventasestado@gruposugasas.com y demás medios con que cuenta el Contratista. Al COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE JAMUNDI 3057341912 ext. 24216, licitaciones.cojamundi@inpec.gov.co, expendio.cojamundi@inpec.gov.co además a través de los Mensajes por medio del SECOP II.

VIGESIMA SEPTIMA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para todo el efecto legal, el presente contrato se entiende perfeccionado: a) Con las suscripciones de las partes de acuerdo al inciso 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de

las Garantías constituidas por el CONTRATISTA y aprobadas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y/o subunidad ejecutora; además de la suscripción del Acta de inicio (cuando aplique) la cual será siempre posterior a la aprobación de la póliza de Cumplimiento y al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

VIGESIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el domicilio contractual del CONTRATISTA es Calle 46B No. 5N-19 – Cali, Valle del Cauca y el del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM, Carretera panamericana vía Cali-Popayán, kilómetro 2.7 vía corregimiento Bocas del Palo, municipio de Jamundí (Valle del Cauca).

Para constancia, se firma en Jamundí, a los Cuatro (4) días del mes de marzo de 2026.

EL INPEC,

CT. ROJAS SUTTA JHON FREDY
Director COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI

EL CONTRATISTA,

MARÍA INÉS SUAREZ GARZÓN
C.C 31.941.989 de Cali
Representante Legal
Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS
NIT. 900.870.468-1

Revisó: PU. Manuel Antonio Ramírez/ Licitaciones COJAM
Revisó y Aprobó: María Ines Suarez/ Representante Legal Grupo SUGA
Reviso y Aprobó CT. Rojas Sutta Jhon/ director COJAM
Proyecto: Christian Felipe Tamayo / Técnico Operativo/Apoyo Contratación.
Fecha: 04/03/2026
Archivo: Contrato SASI-001-2026